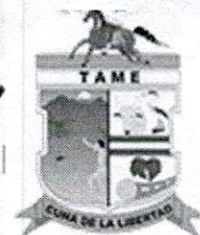




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



ESTUDIO DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
SA-TA-018-2026

OBJETO:

1

"CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA".

JULIO DE 2026



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

ANALISIS DEL SECTOR

FECHA	JULIO DE 2026
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA".
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 Del decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios del Sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el municipio de Tame elabora el siguiente ESTUDIO DEL SECTOR, para la realización del proceso de contratación, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA"**

Por lo tanto, se presenta a continuación un análisis del sector de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. INTRODUCCION

El presente análisis del sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Además, realizar un análisis macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y el sector dentro del cual se encuentra el objeto contractual, respectivamente. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en periodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en territorio en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública -ANALISIS DEL SECTOR para la realización del proceso de contratación cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA"**.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO.

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda, fijar los requerimientos de este tipo de contratos.

- Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de la referencia el análisis efectuado de los precios del mercado tanto local como externo.
- Conocer las prácticas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes.

Lo anterior en aras de que la Alcaldía de Tame, obtenga la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividades establecidas reduciendo el riesgo de tener problemas legales posteriormente.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL PROYECTO:

El Municipio de Tame (Arauca), en cumplimiento de sus fines esenciales como entidad territorial, requiere realizar la contratación orientada al desarrollo, adecuación y sostenibilidad de la infraestructura recreo-deportiva de la entidad. De conformidad con los artículos 2° y 52 de la Constitución Política de Colombia, el Estado reconoce el ejercicio del deporte, sus modalidades recreativas, de enseñanza y competitivas como parte de la formación integral de las personas y como un derecho fundamental y de servicio público social. En concordancia, la Ley 715 de 2001 otorga a los municipios la competencia legal de planear, construir, adecuar, mantener y administrar la infraestructura deportiva pública para fomentar el bienestar ciudadano. Por su parte, la presente formulación da cumplimiento a lo establecido en el Numeral 1 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, exigiendo una sustanciación rigurosa de los presupuestos de conveniencia y oportunidad técnica y jurídica que motivan el proceso de selección contractual, garantizando los principios de eficacia, transparencia y buen gobierno consagrados en el Artículo 209 Constitucional y en la Ley 80 de 1993.

Las sedes beneficiadas dentro del proyecto de "Construcción y mejoramiento de escenarios recreo deportivos en el área urbana y rural del Municipio de Tame, Departamento de Arauca" son trece (13) en total, distribuidas de la siguiente manera:

Área Urbana del municipio de Tame (3 escenarios):

1. Buenos Aires
2. Cancha Barrio Santander
3. Coliseo Cubierto Los Libertadores

Área Rural del municipio de Tame (10 veredas):

1. Vereda Bajo Tamacay
2. Vereda Banco Purare
3. Vereda Puerto Miranda
4. Vereda San Lope
5. Vereda Acacias
6. Vereda Florida
7. Vereda Naranjos
8. Vereda Flor Amarillo
9. Vereda Lucitania
10. Vereda Santo Domingo

3

presente proceso contractual se encuentra debidamente alineado con las metas e indicadores fijados en los diferentes instrumentos de planeación a nivel municipal, departamental y nacional. En el ámbito local, responde directamente al Plan de Desarrollo Municipal "Haciendo equipo por Tame 2024–2027", a través del programa "Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte" inscrito en la línea estratégica "Tame un equipo humano y social con oportunidades". Asimismo, se articula horizontalmente con el Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024–2027 (Estrategia "Igualdad de oportunidades para Arauca", Programa "Formación y desarrollo de deportistas") y con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (Programa 4301 "Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz"). La iniciativa se encuentra debidamente viabilizada en la Metodología General Ajustada (MGA) bajo el código BPIN 202500000038399.

De acuerdo con la caracterización realizada por la Oficina de Deportes adscrita a la Secretaría de Educación y Tecnología del Municipio de Tame, la entidad cuenta con un inventario de 50 escenarios deportivos y recreativos, distribuidos equitativamente entre la zona urbana (25 escenarios) y la zona rural (25 escenarios). No obstante, el diagnóstico técnico demuestra que más del 80% de estas infraestructuras se encuentran en condiciones de deterioro severo, inoperatividad parcial o carencia crítica de equipamientos y servicios complementarios. Esta deficiencia obedece a causas como la falta de mantenimiento preventivo y correctivo programado, una históricamente débil planificación urbanístico-deportiva y una oferta insuficiente de espacios comunitarios funcionales. Esta situación



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**



TRD- 400

afecta de manera directa a la totalidad de la población municipal proyectada al año 2025 (54.160 habitantes según datos DANE), estimando que más de 20.000 ciudadanos sufren un impacto directo por la falta de infraestructura pública accesible y segura.

La inoperatividad y el progresivo menoscabo físico de los escenarios deportivos generan repercusiones negativas directas en las dinámicas comunitarias de Tame. La falta de espacios aptos propicia un aumento del tiempo libre ocioso en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), exponiéndolos a vulnerabilidades sociales como el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y dinámicas de violencia de entorno. Adicionalmente, el déficit de escenarios para la actividad física recurrente impacta negativamente los indicadores de salud pública, reflejado en el aumento de morbilidad por patologías cardiovasculares y metabólicas asociadas al sedentarismo en la población. En consecuencia, omitir la intervención de estos espacios perpetúa la vulneración de los derechos colectivos a la recreación, el deporte y la salud integral comunitaria.

Las obras civiles y dotaciones derivadas del presente proceso de contratación se realizarán bajo el estricto cumplimiento de la normativa técnica colombiana de la construcción (NSR-10, Normas NTC) y los parámetros del Ministerio del Deporte, empleando materiales de alta resistencia, sostenibilidad y bajo costo de mantenimiento adaptados al contexto climático de la Región Orinoquía. En conclusión, la contratación proyectada resulta jurídicamente procedente, técnicamente viable y socialmente prioritaria para garantizar la eficiencia de la inversión pública y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

La delimitación de este objeto contractual se fundamenta de manera directa en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado social de derecho, consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 67 Ibidem, el cual eleva la educación a la categoría de derecho fundamental y servicio público con una función social clara. A través de la ejecución de estas actividades materiales de ingeniería, la administración municipal de Tame busca garantizar la dignidad, asequibilidad y adaptabilidad de los ambientes escolares en zonas rurales dispersas, mitigando las barreras de acceso derivadas del deterioro de la infraestructura física.

Desde la óptica de la competencia territorial, el objeto se alinea con las facultades legales otorgadas por la Ley 715 de 2001 a las entidades territoriales para administrar, mantener y ampliar la infraestructura educativa oficial con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) o recursos propios de destinación específica. En consecuencia, el nexo causal entre la necesidad detectada por la Secretaría de Infraestructura y el objeto a contratar se encuentra plenamente justificado, toda vez que las intervenciones civiles proyectadas se limitan estrictamente a bienes inmuebles de propiedad del ente territorial o sobre los cuales se ejerce la debida posesión legal para la prestación del servicio educativo.

Para la consolidación y materialización del objeto contractual, el contratista seleccionado se obligará de manera principal, y bajo el control de la Supervisión designada por la entidad Intervención de Infraestructura Física con el fin de ejecutar los capítulos de obra identificados en el documento técnicos, los cuales comprenden el desmonte de cubiertas obsoletas con el respectivo manejo ambiental seguro de materiales como el asbesto-cemento, la instalación de nuevas estructuras de techos, reparaciones del sistema hidrosanitario y eléctrico, aplicación de pintura arquitectónica y adecuación de áreas comunes en las cinco sedes rurales seleccionadas.

Dicho sea de paso, adecuar todas las actividades constructivas a las exigencias contenidas en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente (NSR-10), las normas técnicas colombianas aplicables a la infraestructura escolar (NTC 4595) y las directrices operativas dictadas por la Resolución No. 160 de 2022 de Colombia Compra Eficiente para obras de infraestructura social.

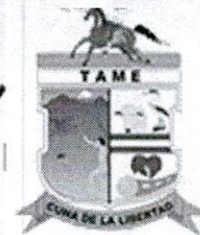
Garantizando la calidad de los materiales, la mano de obra local y la estabilidad de las intervenciones mediante la constitución y mantenimiento de las garantías contractuales exigidas, manteniendo la indemnidad del Municipio de Tame frente a reclamaciones de terceros derivadas de la actividad constructiva.

5. DESCRIPCIÓN DE CAUSAS Y EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

• 1. PROBLEMA CENTRAL.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

Inadecuadas e insuficientes condiciones de la infraestructura física, técnica y de seguridad para la práctica de actividades recreativas y deportivas en las zonas urbana y rural del Municipio de Tame.

Causas Directas:

- Presencia de fisuras en placas de concreto, desprendimiento de capas de rodadura, pérdida de rugosidad anti-deslizante y desgaste generalizado derivado del uso continuo y la falta de conservación oportuna.
- Deterioro severo en cerramientos, fallas o ausencias en los sistemas de alumbrado público/deportivo y afectaciones estructurales en cubiertas que reducen la funcionalidad del escenario.
- Ausencia de intervenciones periódicas de conservación, aplicación de recubrimientos sintéticos, pintura de demarcación y reparación de equipamiento deportivo por limitaciones de recursos e instrumentos de planeación en vigencias pasadas.

Causas Indirectas

- Radiación solar continua, precipitaciones de alta intensidad e intemperismo que degradan aceleradamente los materiales de construcción sin recubrimientos de protección técnica.
- Obsolescencia de los pisos sintéticos, morteros y demarcaciones existentes en las canchas de las zonas urbanas y veredales.
- Inoperatividad del alumbrado público nocturno, lo cual restringe el horario de uso de las instalaciones deportivas.
- Vulnerabilidad del predio ante el ingreso no autorizado, deterioro del espacio por transeúntes ajenos a la práctica deportiva y pérdida continua de implementos de juego.
- Rigidez en la asignación de recursos fiscales municipales enfocados históricamente en construcción nueva sobre la sostenibilidad e infraestructura existente.

Efectos Directos:

- Pérdida del valor funcional del equipamiento municipal e imposibilidad de desarrollar programas de formación o competencias comunitarias en condiciones dignas.
- Peligros para la integridad personal debidos a irregularidades topográficas en las placas de juego, elementos punzocortantes, estructuras sueltas o falta de visibilidad en horarios nocturnos.
- Proceso de segregación espacial que propicia la apropiación indebida de las áreas aledañas para actividades delictivas, foco de consumo de sustancias psicoactivas e inseguridad ciudadana.

Efectos Indirectos:

- Reducción de la oferta institucional pública para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores en los barrios urbanos y las veredas del municipio.
- Pérdida de espacios públicos comunitarios que sirven como puntos de encuentro para las Juntas de Acción Comunal, familias y agrupaciones locales.
- Propensión al sedentarismo, aumento en tasas de consumo de sustancias psicoactivas, vinculación a dinámicas de delincuencia común o reclutamiento forzado dada la falta de alternativas deportivas viables.

CONCORDANCIA Y PERTINENCIA DEL PROYECTO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

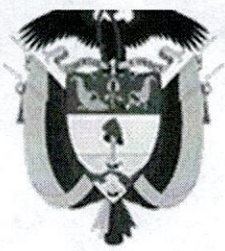
- Plan de Desarrollo Nacional: Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023).
- Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social.
- Pilar / Eje: Protección de la vida y garantía de derechos para la construcción de la paz e inclusión social.

📍 Carera 15 No. 14 – 97 2do piso

☎ (7) 888 6394

✉ infraestructura@tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

- Catalizador: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.
- Componente: Fomento de la actividad física, la recreación y el deporte como instrumentos de integración comunitaria, salud preventiva, ocupación del tiempo libre y construcción de tejido social.
- Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para el desarrollo humano y la convivencia ciudadana (Sector Deporte y Recreación).

CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.

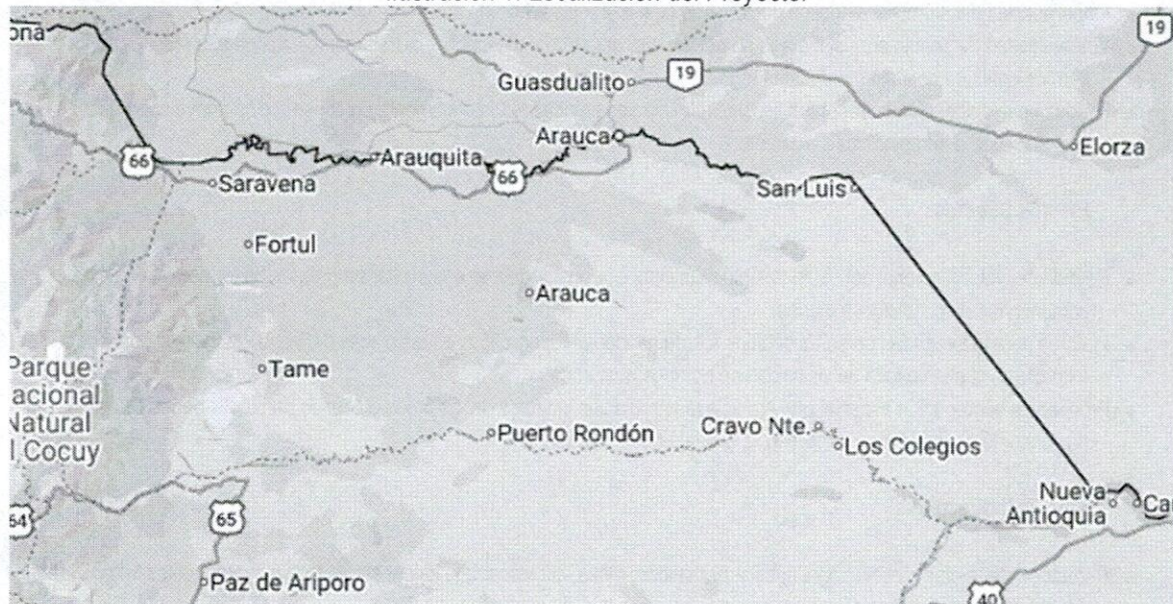
- Plan de Desarrollo Departamental: Plan de Desarrollo Departamental de Arauca 2024–2027 *"Arauca Próspera y Segura"*.
- Estrategia / Línea Estratégica: Desarrollo Social Inclusivo, Equidad y Bienestar para las Comunidades de Arauca.
- Programa: Fortalecimiento, construcción y adecuación de la infraestructura recreo deportiva y fomento del deporte social comunitario en el departamento de Arauca.

CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

- Plan de Desarrollo Municipal: Plan Participativo de Desarrollo Municipal de Tame 2024–2027 *"Haciendo Equipo por Tame"*.
- Estrategia: Tame, un equipo humano y social con oportunidades.
- Programa: Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva / Fomento del deporte y la recreación.
- Código BPIN: 202400000002115 (Registrado en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Tame).

LOCALIZACIÓN GENERAL:

Ilustración 1. Localización del Proyecto.



6

LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA:

El proyecto será realizado en la zona rural del Municipio de Tame Departamento de Arauca.

Tabla 1. Localización Geográfica de los escenarios recreo deportivos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

No.	Zona	Nombre de la Sede / Escenario	Latitud (N)	Longitud (O)
1	Urbana	Buenos Aires	6°27'30" N	71°44'41" O
2	Urbana	Cancha Barrio Santander	6°27'43" N	71°44'11" O
3	Urbana	Coliseo Cubierto Los Libertadores	6°27'32.74" N	71°43'48.71" O
4	Rural	Vereda Bajo Tamacay	6°38'47" N	71°41'57" O
5	Rural	Vereda Banco Purare	6°16'45.48" N	71°53'40.78" O
6	Rural	Vereda Puerto Miranda	6°38'29" N	71°39'36" O
7	Rural	Vereda San Lope	6°11'28" N	71°55'53" O
8	Rural	Vereda Acacias	6°35'17.5" N	71°18'54.7" O
9	Rural	Vereda Florida	6°27'30" N	71°44'41" O
10	Rural	Vereda Naranjos	6°33' N	71°50' O
11	Rural	Vereda Flor Amarillo	6°31'33" N	71°30'53" O
12	Rural	Vereda Lucitania	6°26'12" N	71°31'08" O
13	Rural	Vereda Santo Domingo	6°32'22" N	71°20'45" O

Fuente: Plano de Localización General

IDENTIFICACION DEL SECTOR

Con el fin de identificar el sector del bien a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como base la guía de codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC; para el caso del presente estudio se asoció el correspondiente número de clase, familia, segmento y nombre del grupo, hasta el tercer nivel de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN UNSPC	PRODUCTO O SERVICIO
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura.
47121600	Máquinas y accesorios para pisos
49171500	Equipos de gimnasia
49201500	Equipo de entrenamiento para aeróbicos
49201600	Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia

Carera 15 No. 14 – 97 2do piso

(7) 888 6394

infraestructura@tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

49221500	Accesorios para deporte
56101500	Muebles
95122300	Edificios y estructuras de salud y deportivas

6. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

6.1. SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

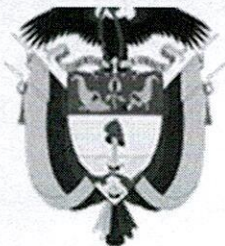
- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

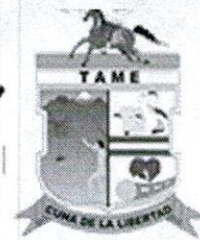
Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

9

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

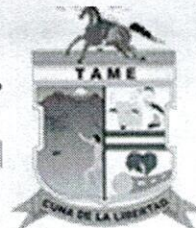
El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

6.2. ANALISIS MACROECONOMICO EN COLOMBIA

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus



prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.



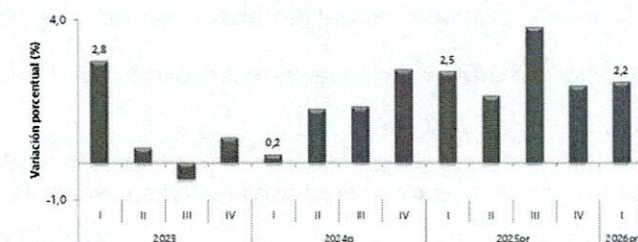
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^{pr}provisional

Tomado del Boletín técnico
Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026

10

ANÁLISIS MACROECONÓMICO: COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Para contextualizar la dinámica comercial e industrial del sector objeto de estudio, es imperativo analizar el comportamiento de la actividad económica nacional a partir de los datos oficiales más recientes publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en su boletín técnico del 15 de mayo de 2026.

Al examinar el Gráfico 1: Producto Interno Bruto (Tasa de crecimiento en volumen, serie encadenada con año de referencia 2015), se evidencia la evolución de la variación porcentual trimestral interanual para el periodo comprendido entre el primer trimestre de 2023 y el primer trimestre de 2026 (preliminar):

El inicio de 2023 registró un crecimiento del 2,8% en su primer trimestre, el cual experimentó una marcada tendencia a la baja en los periodos sucesivos, llegando a terreno negativo durante el tercer trimestre (III-2023). Este comportamiento reflejó el impacto de las políticas monetarias contractivas y la moderación del consumo interno tras el ciclo de sobrecalentamiento post-pandemia.

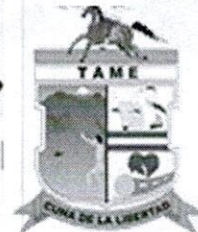
El primer trimestre de 2024 marcó el punto de inflexión más crítico del periodo reciente con un crecimiento marginal del 0,2% (I-2024p). A partir de allí, la economía colombiana inició una senda de recuperación moderada y paulatina a lo largo de los trimestres restantes de 2024, explicada principalmente por la estabilización de los precios y una reactivación progresiva de la inversión sectorial.

Durante el año 2025 se consolidó la tendencia alcista. El primer trimestre de ese año se situó en 2,5% (I-2025pr), impulsado por el restablecimiento de las cadenas de valor y una flexibilización paulatina de las tasas de interés de referencia. La gráfica denota que el tercer trimestre de 2025 representó el pico de crecimiento del ciclo evaluado.

De acuerdo con el dato preliminar más reciente (2,2% para el I-2026pr), la economía nacional muestra señales de estabilización en una senda de crecimiento moderado. Si bien representa una leve desaceleración frente al cierre de 2025 y respecto al primer trimestre del año anterior (2,5%), la cifra confirma que el aparato productivo ha superado los riesgos de recesión y se encuentra en una etapa de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

normalización del ciclo económico.

Este entorno macroeconómico de crecimiento moderado y estable (2,2%) reduce la incertidumbre cambiaria y de demanda, configurando un escenario favorable para la estructuración de proyectos de inversión y contratación pública. La estabilidad observada en el primer trimestre de 2026 mitiga el riesgo sistémico de mercado, permitiendo proyectar una demanda sectorial previsible y una estructura de costos alineada con la senda de recuperación de la economía nacional.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Industrias manufactureras crece 2,3%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,2%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
1 trimestre de 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
	Anual	
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,6
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

11

Fuente: DANE, PIB_T preliminar

1. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
4. Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

Carera 15 No. 14 – 97 2do piso

(7) 888 6394

infraestructura@tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

6. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

El Valor agregado por actividad económica Agricultura³, ganadería⁴, caza, silvicultura y pesca En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%. • Cultivo permanente de café decrece 30,5%. • Ganadería crece 6,4%. • Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%. • Pesca y acuicultura decrece 19,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%. • Cultivo permanente de café decrece 7,7%. • Ganadería crece 1,9%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%. • Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Fuente: DANE, PIB_T

EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

Explotación de minas y canteras⁵ En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3): • Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%. • Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%. • Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%. Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%. • Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%. • Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%. • Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%. • Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%. • Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.

12



Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-14,5
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-2,7	0,7
Extracción de minerales metalíferos	24,9	44,2
Extracción de otras minas y canteras	-5,1	-4,7
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-2,6	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

¹ preliminar

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS:

Carera 15 No. 14 – 97 2do piso

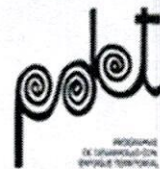
(7) 888 6394

✉ infraestructura@tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

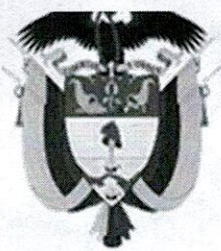


TRD- 400

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4): • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

13



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

¹Praliminar

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

⁴Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir, curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares; y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería, adobo y teñido de pieles.

⁵Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón, actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

⁶Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plásticos; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁷Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.e.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

CONSTRUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE, PIB, T

^{pr} preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

² Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

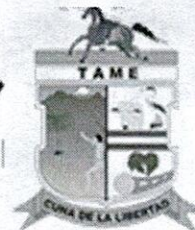
En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.

15



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2026¹

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026¹

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2026 ¹ -I / 2025 ¹ -I	Trimestral 2026 ¹ -I / 2025 ¹ -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

¹preliminar

²Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

³Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

16



Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2026¹

1.2.2. Formación bruta de capital¹⁵

En el primer trimestre de 2026¹, la formación bruta de capital decrece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025¹. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 5,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026¹

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2026 ¹ -I / 2025 ¹ -I	Trimestral 2026 ¹ -I / 2025 ¹ -IV
Formación bruta de capital fijo	3,7	2,0
Formación bruta de capital ¹	-3,0	5,5

Fuente: DANE, PIB_T

¹preliminar

²La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

³Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

6.3. INDICADORES MACROECONÓMICOS

En el tercer trimestre de 2026, el PIB de Colombia creció 2,9% anual según el DANE, mostrando una aceleración frente al 2,6% de 2025. El sector construcción aportó 3,5% al crecimiento, impulsado principalmente por obras civiles (12,4%), mientras que las

📍 Carera 15 No. 14 – 97 2do piso

☎ (7) 888 6394

✉ infraestructura@tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



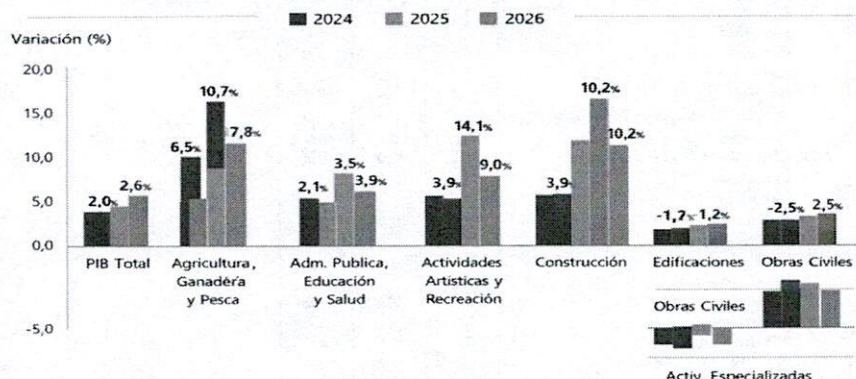
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

edificaciones residenciales y no residenciales continuaron en terreno negativo (-0,8%). El desempeño económico en el tercer trimestre de 2026 confirma que la agricultura y las obras civiles son los principales motores de crecimiento, mientras que las edificaciones residenciales siguen mostrando debilidad. La construcción, aunque positiva, depende en gran medida de la inversión pública en infraestructura vial y proyectos de servicio público, lo que refleja la importancia de la política fiscal en la dinámica económica del país.

Comparativo del PIB por Sectores Económicos (III Trimestre 2024-2026)



Fuente: DANE, Indicadores de Coyuntura Económica.

El comportamiento del PIB colombiano entre 2024 y 2026 evidencia una recuperación sostenida, con un crecimiento promedio anual cercano al 2,5%. El dinamismo del sector agropecuario y el impulso de las obras civiles reflejan el efecto positivo de la inversión pública en infraestructura y el fortalecimiento de la producción rural. En contraste, la construcción de edificaciones continúa afectada por la desaceleración del mercado inmobiliario y el aumento de costos de materiales, aunque muestra una leve mejora hacia 2026.

Los sectores educación, salud y administración pública mantienen un crecimiento estable, garantizando la continuidad de los servicios sociales esenciales. Por su parte, las actividades artísticas y recreativas confirman su papel emergente en la diversificación económica y el empleo urbano. En conjunto, estos resultados consolidan una estructura productiva más equilibrada, donde el crecimiento se apoya en la inversión pública y la resiliencia del sector primario.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Indicadores de Coyuntura Económica, PIB trimestral 2024-2026.

En el tercer trimestre de 2026, Brasil lideró el crecimiento del PIB en América Latina con 3,4%, seguido de Perú con 3,2%, Chile con 2,3%, México con 2,1% y Colombia con 2,9%, según datos de la CEPAL y el FMI. En el sector construcción, Brasil creció 4,8%, Perú 4,1%, Colombia 3,5%, México 1,2% y Chile 0,9%.¹

¹ Fuente: CEPAL



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

	2024	2025	2026
América Latina y el Caribe	2,3	2,2	2,3
América Latina	2,2	2,2	2,2
América del Sur	2,4	2,7	2,4
Argentina	-1,3	5,0	4,0
Bolivia (Estado Plurinacional de)	1,7	1,5	1,1
Brasil	3,4	2,3	2,0
Chile	2,6	2,4	2,2
Colombia	1,6	2,5	2,7
Ecuador	-2,0	1,5	2,1
Paraguay	4,2	4,0	4,0
Perú	3,3	3,1	2,9
Uruguay	3,1	2,8	2,5
Venezuela (República Bolivariana de)	6,2	2,0	2,0
América Central	2,8	2,6	3,4
América Central y México	1,8	1,0	1,7
Costa Rica	4,3	3,5	3,7
Cuba	-1,1	-1,5	0,1
El Salvador	2,6	2,4	2,7
Guatemala	3,7	3,6	4,0
Haití	-4,2	-2,3	-1,0
Honduras	3,6	3,2	3,8
México	1,4	0,3	1,0
Nicaragua	3,6	3,1	3,4
Panamá	2,9	4,2	4,6
República Dominicana	5,0	3,7	4,8
El Caribe	11,2	4,1	7,8
El Caribe (excl. Guyana)	2,6	1,8	1,7
Antigua y Barbuda	4,3	3,5	3,0
Bahamas	3,4	1,8	1,7
Barbados	4,0	2,6	1,8
Belice	8,1	1,5	2,5
Dominica	2,1	2,5	3,0
Granada	4,0	3,5	3,0
Guyana	43,6	10,3	23,0
Jamaica	1,4	1,3	1,2
Saint Kitts y Nevis	1,2	1,0	2,5
San Vicente y las Granadinas	4,1	4,0	3,0
Santa Lucía	3,9	2,5	2,6
Suriname	3,0	3,2	3,5
Trinidad y Tabago	1,5	1,5	1,2

Fuente: CEPAL

18

Económicos

Productos y agentes incluidos dentro del sector.

En el sector Construcción se encuentra relacionada **OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL**. Según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección F.

"DIVISIÓN 42 OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.

A. 4290 construcción de otras obras de ingeniería civil. Esta clase incluye:

- La construcción, la conservación y la reparación de:
 - Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros.
 - Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.
 - El dragado de vías de navegación.
 - Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.
 - La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**



TRD- 400

Importancia del sector.

La construcción ha ido de la mano con todo el sector de la economía, lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas hasta el desarrollo de los servicios públicos, entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo económico y social de un país.

La construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: Escuelas, puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos. La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

Cadena de valor sector construcción

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas.

En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

19

Perspectivas de crecimiento

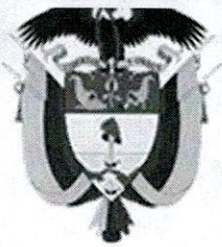
El sector de construcción e infraestructura es uno de los pilares fundamentales de la economía colombiana. En los últimos años ha experimentado un crecimiento significativo, contribuyendo a la generación de empleo y al desarrollo del país. No obstante, durante el resto de 2023 y a lo largo de 2024, se espera que el sector enfrente una serie de desafíos cruciales que merecen una atención especial, incluyendo factores locales e internacionales.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector inflación, variación del SMLMV y la tasa de cambio.

Índice Precios al Consumidor IPC.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases 1.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%. El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).



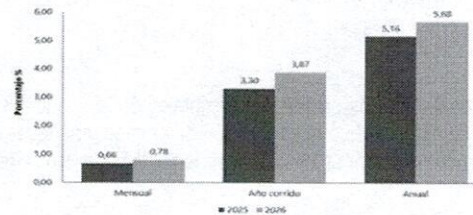
Boletín técnico

Bogotá, 8 de mayo de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

20

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases 2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%). Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Abril 2025 - 2026

Carera 15 No. 14 – 97 2do piso

(7) 888 6394

infraestructura@tame-arauca.gov.co

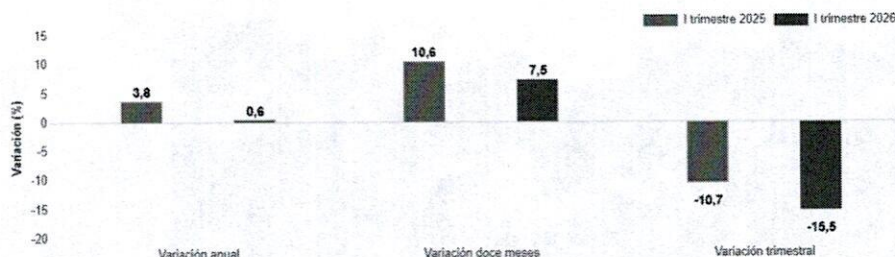
Tame Cuna de la Libertad



TRD- 400

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

Variación anual, doce meses y trimestral
I trimestre (2025-2026)



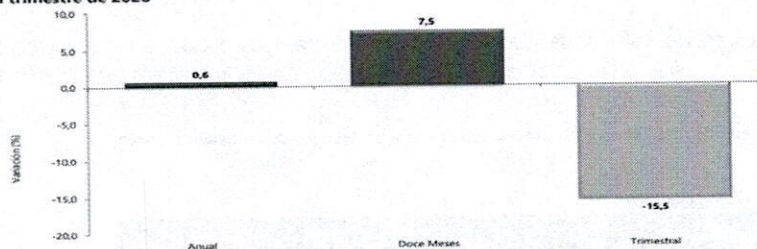
Fuente: DANE, IPOC

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

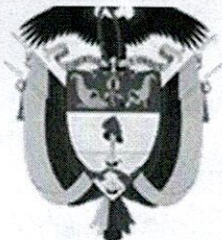
I trimestre de 2026^{Pr}

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
I trimestre de 2026^{Pr}



Información primer trimestre de 2026

Los datos preliminares del primer trimestre de 2026 reflejan una fase de **estabilización o desaceleración del ritmo de crecimiento**, situando la variación anual en un **0,6%** y el índice en **91,5 puntos**. Esta desaceleración responde a un efecto de base de comparación estadística alto (frente al dinamismo observado en los trimestres previos de 2025) y al cierre o maduración de grandes proyectos de infraestructura. No obstante, el hecho de mantenerse en terreno positivo (+0,6%) constata que la producción del sector de obras civiles ha consolidado un piso operativo y no muestra signos de recesión inminente.

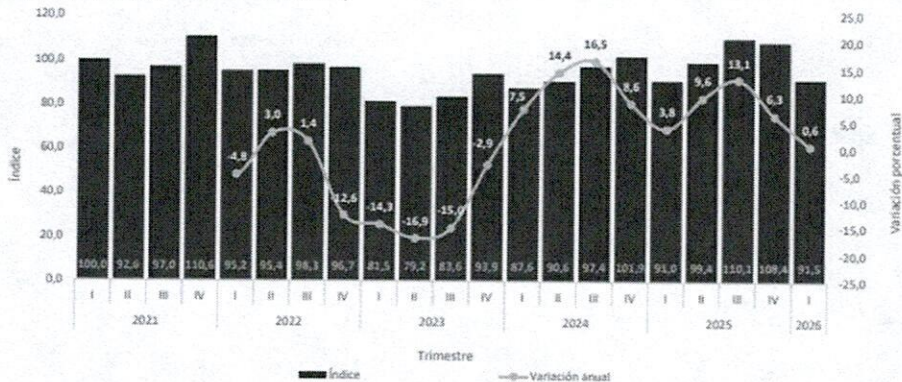


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución anual por tipo de construcción (I trimestre 2026^{Pr} / I trimestre 2025)

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0,6%).

En contraste, el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 49,3% y restó 5,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 30,7% y restó 6,6 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre de 2026^{Pr} / I trimestre 2025

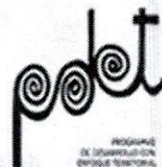
Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	0,6	0,6
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	11,5	5,8
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	68,6	4,8
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	22,2	2,2
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-49,3	-5,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-30,7	-6,6

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



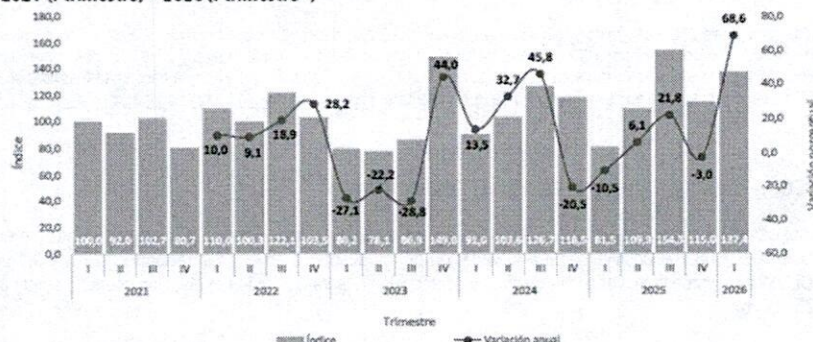
TRD- 400

Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (grupo 530205) La producción del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de 68,6% con respecto al primer trimestre del año 2025 y sumó 4,8 p.p. a la variación anual.

El dato preliminar de 2026 rompe con la estacionalidad del inicio de año (periodos que tradicionalmente suelen registrar niveles de actividad más bajos), mostrando una sólida base de comparación frente a los 91,0 puntos del primer trimestre de 2025 y posicionando al sector en un ciclo netamente expansivo

La producción del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de 68,6% con respecto al primer trimestre del año 2025 y sumó 4,8 p.p. a la variación anual.

Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

Mercado Laboral Colombiano

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales). Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Febrero (2025 - 2026).



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**



TRD- 400

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. ^ASuministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^A incluye la rama de Explotación de minas y canteras. Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico. Nota: poblaciones en miles. Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES FEBRERO 2026

Población ocupada según posición ocupacional, mes febrero 2026 En febrero de 2026 Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente. Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Febrero (2025 - 2026)

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Febrero (2025 - 2026)

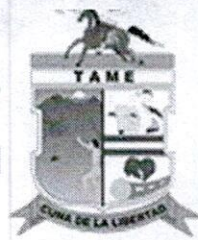
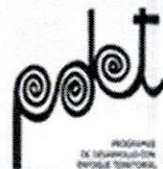
Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Obrero, empleado particular	10.077	10.607	44,0	530	2,3
Patrón o empleador	573	678	2,8	105	0,4
Empleado doméstico	712	769	3,2	58	0,2
Jornalero o Peón	622	674	2,8	52	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	505	514	2,1	10	0,0
Obrero, empleado del gobierno	941	913	3,8	-28	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.029	9.928	41,2	-101	-0,4

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico. Nota: poblaciones en miles. Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96).

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y TASA DE CAMBIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

De acuerdo con información suministrada por los gremios involucrados en el sector, las variables económicas que afectan el sector son la Inflación y el valor del SMMLV, dado que están directamente relacionadas con el valor de las contrataciones por cuanto las consultorías poseen un costo alto en cuanto a personal y factores prestacionales.

Las tarifas y los perfiles de profesionales utilizados en la estructuración de los procesos de consultoría consideran como referencia los procesos previos de contratación con objetos similares, así como las tendencias del mercado respecto de los sueldos de profesionales y personal involucrado.

INFLACIÓN

En diciembre de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) total nacional registró una variación anual de 5,1%, lo que representa una leve reducción frente al 5,2% observado en diciembre de 2024. En comparación con diciembre de 2023, cuando la inflación anual fue de 9,28%, la disminución acumulada es de 4,18 puntos porcentuales, confirmando la tendencia de moderación en el costo de vida. La variación mensual del IPC en diciembre de 2025 fue de 0,27%, inferior al 0,46% reportado en diciembre de 2024. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), este comportamiento se explicó principalmente por el incremento en las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%) y Salud (7,20%), que continúan siendo los sectores con mayor presión inflacionaria.

Variación del salario mínimo legal vigente (SMMLV)

La inflación es un proceso económico que se da por un desequilibrio entre la producción y la demanda, lo cual ocasiona un aumento continuado del precio de los productos o servicios y una pérdida del valor del dinero para poder adquirirlos. Este indicador en Colombia se mide por medio del índice de precios al consumidor (IPC).

Por su parte, la finalidad principal de aumentar el salario mínimo mensual legal vigente –SMMLV– cada año es evitar que el trabajador se vea afectado por la inflación, razón por la cual el Gobierno nacional debe procurar que dicho aumento pueda contrarrestarle a un empleado la pérdida de poder adquisitivo a raíz de este fenómeno.

Por esa razón, si el incremento del SMMLV se encuentra por encima de la inflación, se considera que existió un incremento real en el poder adquisitivo del empleado. Si, por el contrario, se encuentra por debajo, se considera que no hubo un incremento real en el salario percibido por el trabajador.

Histórico de la variación nominal del salario mínimo e inflación

En 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) en Colombia se fijó en \$1.750.905 COP (Decreto 1469 de 2025), frente a los \$1.423.500 COP de 2025.

- Incremento nominal: 23,00%

$$\frac{\$1.750.905 - \$1.423.500}{\$1.423.500} \times 100 = 23,00\%$$

- Inflación causada (IPC de referencia): 5,30% (variación observada tomada como referente oficial en el decreto).
- Incremento real del SMMLV: 16,81%

$$\frac{1 + 0,2300}{1 + 0,0530} - 1 = 0,1681 \rightarrow 16,81\%$$



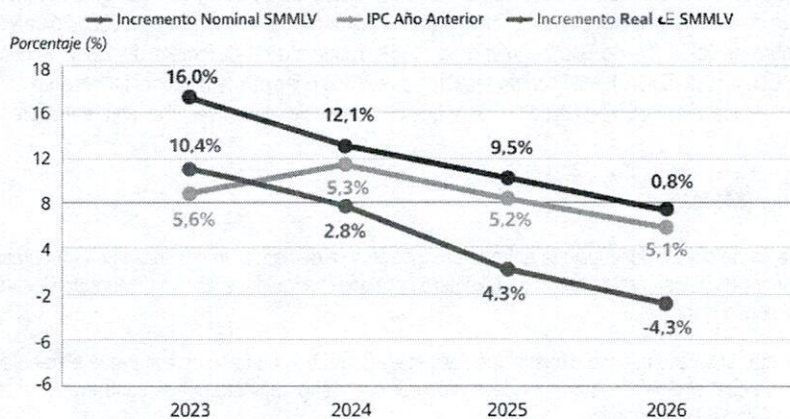
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

Año	SMMLV (COP)	Incremento nominal (%)	IPC año anterior (%)	Incremento real (%)
2023	\$1.160.000	16,0	5,62 (2022)	+10,38
2024	\$1.300.000	12,07	9,28 (2023)	+2,79
2025	\$1.423.500	9,50	5,20 (2024)	+4,30
2026	\$1.435.000	0,81	5,10 (2025)	-4,29

Evolución del SMMLV, IPC e Incremento Real (2023-2026)



Fuentes: Ministerio de Trabajo; DANE.

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que

transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

En enero de 2026, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) se ubicó en \$4.052,37 COP/USD, según certificación del Banco de la República. Este valor representa una apreciación del peso colombiano del 6,6% frente al promedio de enero de 2025,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M \$	Variación S.M %	Incremento nominal (%)	IPC año anterior (%)	Incremento real (%)
2026	1.435.000	11.500	0,81%	0,81%	5,10 (2025)	-4,29%
2025	1.423.500	123.500	9,50%	9,50%	5,20 (2024)	+4,30%
2024	1.300.000	140.000	12,07%	12,07%	9,28 (2023)	+4,30%
2023	1.160.000	160.000	16,00%	16,00%	5,62 (2022)	+10,38%
2022	1.500.000	88.786	49,687	0,81%	5,10 (2025)	+4,29%
2021	1.007.802	877.803	11.500	0,81%	0,81%	+0,81%
2020	888.803	828.503	16.874	9,50%	9,50%	9,50%
2019	872.803	877.803	140.000	12,07%	9,50%	12,07%
2018	828.781	787.803	140.000	12,07%	9,30%	12,07%
2017	781.742	737.771	140.000	12,07%	8,50%	12,07%
2016	737.717	737.717	108.000	13,07%	5,90%	14,04%
2015	684.350	684.350	48.262	13,52%	7,50%	13,74%
2014	662.500	644.350	28.262	13,50%	7,30%	14,25%

uentes: Ministerio de Trabajo; DANE

Cadena de producción y Distribución

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

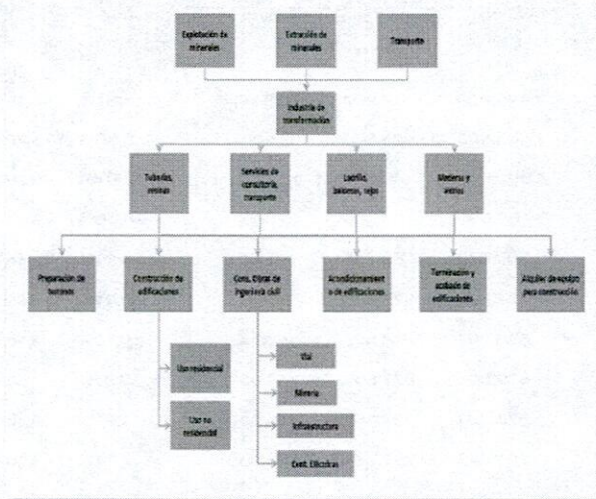
Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios.²

Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



Las actividades de la construcción que se contratan se hacen con fundamento en el costo del mercado de cada uno de los insumos utilizados y se le reconoce al contratista un monto por la administración (salarios, pólizas e impuestos etc.) más una utilidad, con ello todos los oferentes del mercado hacen sus propuestas.

En el caso de las obras civiles y de construcción existen personas naturales y empresas con capacidad y la experiencia necesaria para afrontar la ejecución de este tipo de obras. En ocasiones los oferentes de este sector presentan sus propuestas bajo formas asociativas (consorcios o uniones temporales) dependiendo de la complejidad del proyecto.

28

Con el objetivo de estimar el valor del objeto a contratar y cumplir con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, la secretaria de Obras realizó el presupuesto basado en el histórico de ejecución y adecuación de edificaciones para el sector público y en los precios del mercado y al mismo tiempo ejecutó el análisis.

Industrias para la Construcción es una cadena que está constituida por cuatro grandes eslabones:

Minerales: empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la transformación de productos minerales que serán utilizados directa o indirectamente por el sector de la construcción.

Materiales y elementos: constituido por empresas manufactureras dedicadas a la producción de productos en sectores tales como pinturas, plástico, vidrio, arcilla, hormigón, cemento y yeso, hierro y de acero, y productos metálicos para uso estructural; quienes brindan proveeduría de insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.

Construcción: conformado por firmas constructoras encargadas del diseño y construcción de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Comercialización: firmas constructoras encargadas de la comercialización de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Colombia tiene grandes ventajas competitivas debido al fortalecido tejido empresarial en sectores de la cadena como vidrio, arcilla y cerámica para uso estructural, artículos de hormigón, cemento y yeso, productos metálicos para uso estructural y otros productos de metal para la construcción.

Otra ventaja es la ubicación geográfica, que le permite al país generar proveeduría hacia sectores como infraestructura y construcción en la región del Caribe, Centroamérica y la zona Andina, siempre que mejore condiciones de productividad y valor agregado, incentive el consumo interno en grandes proyectos de infraestructura, efectúe investigación aplicada y se desarrolle el sistema de calidad para



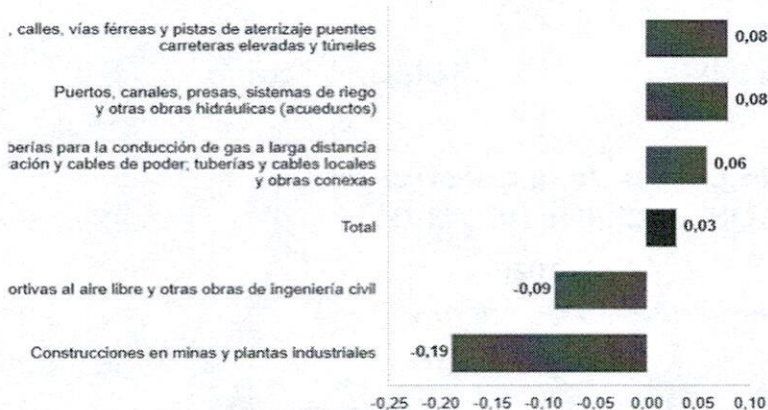
TRD- 400

que sus productos cumplan con especificaciones y estándares internacionales. <https://www.colombiaproductiva.com/ptp-sectores/manufactura/industrias-para-la-construccion>

Índice de costos de la construcción de obras civiles:

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Variación mensual según agrupaciones de subclases CPC v2.0 A.C.
Total nacional. Mayo 2026.



Fuente: DANE, ICOCIV

29

Análisis de Precios y Variación de Costos del Sector (ICOCIV)

Con el fin de evaluar la dinámica macroeconómica del sector y sustentar el comportamiento de los costos asociados a la ejecución de obras civiles, se analizó la variación mensual del **Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)**, emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el periodo correspondiente a **mayo de 2026**.

a. Comportamiento del Índice General

Para el mes de mayo de 2026, la variación mensual total nacional del ICOCIV se situó en **0,03%**. Este resultado evidencia un comportamiento de **estabilidad generalizada** en los costos de los insumos, materiales, equipos y mano de obra requeridos para la ingeniería civil a nivel nacional, sin presiones inflacionarias significativas en el agregativo general.

b. Comportamiento por Agrupaciones de Subclases de Obra

Al desagregar el comportamiento del índice por tipología de infraestructura, se observan dos tendencias diferenciadas:

1. Agrupaciones con variación positiva (Incremento en costos):

- **Carreteras, vías férreas, pistas de aterrizaje, puentes y túneles:** Presentaron un incremento del **0,08%**, ubicándose por encima del promedio nacional.
- **Puertos, canales, presas, sistemas de riego y obras hidráulicas (acueductos):** Registraron de igual forma un incremento del **0,08%**.
- **Tuberías y cables de conducción (gas, energía y redes locales):** Variaron un **0,06%**.



Interpretación: Las infraestructuras viales, de transporte, redes de servicios públicos y obras hidráulicas experimentaron leves presiones al alza en sus estructuras de costos, explicadas principalmente por la dinámica de precios en insumos específicos para este tipo de intervenciones.

2. Agrupaciones con variación negativa (Reducción en costos):

- **Obras deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil:** Registraron una contracción de **-0,09%**.
- **Construcciones en minas y plantas industriales:** Evidenciaron la reducción más pronunciada del periodo, situándose en **-0,19%**.



DANE

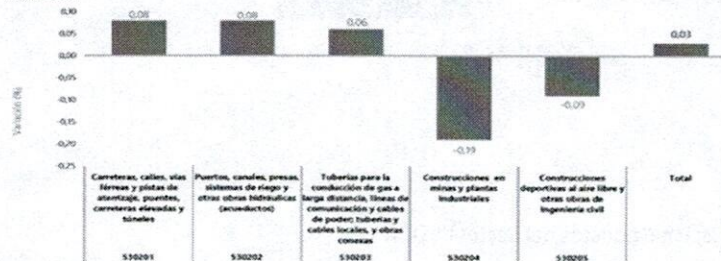
Boletín técnico

Bogotá, 30 de junio de 2026

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Mayo 2026

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

30

De conformidad con los datos oficiales publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en su Boletín Técnico del 30 de junio de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) registró para el mes de mayo de 2026 una variación mensual total nacional del 0,03%. Este indicador refleja una tendencia de estabilidad generalizada en la estructura de costos de los insumos, equipos, bienes y servicios asociados a la ejecución de proyectos de infraestructura civil en el país, sin presiones inflacionarias significativas que impacten sustancialmente el presupuesto global del sector.

Al analizar el comportamiento interno de las agrupaciones de obra según la clasificación CPC v2.0 A.C., se observa una dinámica de variación moderada con comportamientos mixtos. Por un lado, registraron incrementos positivos en sus costos las subclases de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (código 530201) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (código 530202), ambas con una variación del 0,08%. En este mismo grupo al alza se situó la agrupación de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (código 530203), con un incremento del 0,06%, evidenciando un ajuste marginal en los insumos especializados para infraestructura vial, hidráulica y de redes.

Por otro lado, la tendencia al alza de los anteriores grupos fue contrarrestada por reducciones en los costos de otras categorías. Específicamente, la agrupación de Construcciones en minas y plantas industriales (código 530204) experimentó la caída más pronunciada del periodo, situándose en -0,19%, seguida por Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (código 530205), la cual registró un comportamiento de -0,09%. Esta contracción en los componentes de costos de las infraestructuras



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

industriales y deportivas permitió amortiguar las alzas de los sectores viales e hidráulicos, estabilizando la variación general del mercado nacional.

En conclusión, los datos estadísticos disponibles para el periodo de referencia confirman un entorno de mercado caracterizado por una alta previsibilidad y estabilidad de costos para el sector de la ingeniería civil, donde ninguna de las agrupaciones sobrepasó variaciones superiores al $\pm 0,20\%$. Este escenario macroeconómico favorece la certidumbre en la proyección financiera de las propuestas técnicas y presupuestales dentro de los procesos de contratación pública e infraestructura.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.

Total nacional

Mayo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026	
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,08	0,04	
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,08	0,00	
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,06	0,01	
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,19	-0,02	
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,09	-0,01	
Total		100	0,03	0,03	

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

31

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con abril de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,08% cada uno), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,06%). Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,09%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,19%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,13	0,06
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,36	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,10	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,38	-0,01
53222	Túneles	3,09	-0,25	-0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,00	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,06	0,00
53233	Represas	0,03	-0,41	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,55	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,42	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,49	-0,02
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,15	-0,01
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,52	0,03
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,08	0,00
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,31	-0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,15	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,07	0,00
Total		100,00	0,03	0,03

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

32

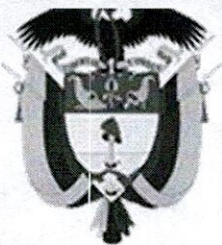
Por subclases CPC, al comparar mayo de 2026 con abril de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,55%), Cables locales y obras conexas (0,52%), Tuberías de larga distancia (0,42%), y Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,13%). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (-0,49%), Represas (-0,41%) y Puentes y carreteras elevadas (-0,38%).

Carera 15 No. 14 – 97 2do piso

(7) 888 6394

infraestructura@tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Mayo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	0,01	0,00
Herramienta Menor	2,14	0,15	0,00
Maquinaria	12,71	0,34	0,04
Equipos	6,18	-0,72	-0,04
Mano de obra	16,89	0,06	0,01
Transporte	8,89	0,28	0,02
Equipos especiales para obra	1,89	-0,53	-0,01
Total	100,00	0,03	0,03

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Contribuciones al total nacional

Por grupos de costos, en mayo de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a abril de 2026 se presentaron en: maquinaria (0,34%), transporte (0,28%) y herramienta menor (0,15%)

33

Dinámica de Importaciones, Exportaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2026, las importaciones fueron US\$5.902,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

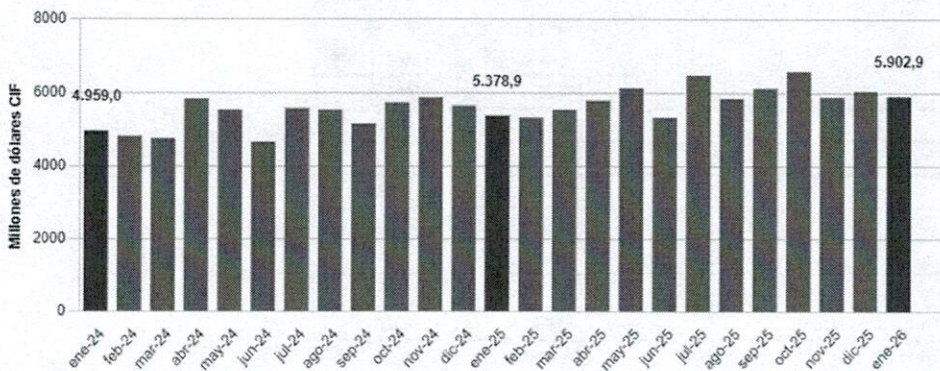


TRD- 400

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)

Total nacional

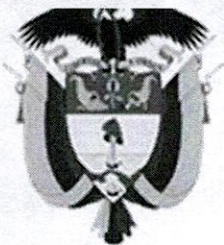
Enero 2024 - Enero 2026^P



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

En enero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,3% y Otros sectores con 0,1%.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2026, las importaciones fueron US\$5.902,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas. En enero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,3% y Otros sectores con 0,1%.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

1. Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Enero (2026/2025)^a

Grupos de productos (OMC)	Enero ^a				
	2025	2026	Variación	Contribución a la	Participación
	Millones de dólares CIF		(%)	variación (pp)	2026 (%)
Total	5.378,9	5.902,9	9,7	9,7	
Agropecuarias, alimentos y bebidas ¹	776,9	879,6	13,2	1,9	14,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	580,5	433,9	-25,3	-2,7	7,3
Manufacturas ³	4.019,8	4.584,9	14,1	10,5	77,7
Otros sectores ⁴	1,7	4,6	174,1	0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

^a Cifras provisionales

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones.

AGENTES QUE COMPONEN EN SECTOR

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Adicionalmente, en este sector se incluyen además de las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, a los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

AGENTES DEL SECTOR

Ministerio de transporte
Instituto Nacional de Vías-INVIA
Agencia Nacional de Infraestructura -ANI
Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC
Departamento Nacional De Planeación-DNP
Aeronáutica Civil -AEROCIVIL

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)
Cámara Colombiana de la Infraestructura



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

Asociación De Productores De Concreto -ASOCRETO
ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería- COPNIA
Sociedad Colombiana de Arquitectos
Sociedad Colombiana de Ingenieros
Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
Asociación Colombiana de Constructores
Asociación Nacional de industriales

**LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.
(DESARROLLO DEL NUMERAL 3 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)**

Modalidad de Selección: Con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993; el numeral 2 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y Decreto 392 de 2018; por regla general el contratista se seleccionará a través de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, toda vez que en razón al objeto y a la cuantía, este proceso se encuadre dentro de las excepciones a la licitación pública señaladas en el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

En aplicación del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se tiene que, conforme a la naturaleza de las actividades a desarrollar, y la cuantía del mismo:

- Que, conforme a la naturaleza de las actividades a desarrollar las mismas no son de las que se encuentran enlistadas en los literales a, c, d, e, f, g, h, i, del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.
- Que, conforme a la especialidad de los servicios a adquirir, los mismos no corresponden a los referidos en los numerales 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.
- Que, conforme a la cuantía del mismo, se encuentra plenamente configurada la causal referida en el literal b, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, correspondiente a la menor cuantía de la entidad.

36

El presente proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

- La Constitución Política; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 392 de 2018, demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
- Los manuales, guías, circulares o conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente, aplicables al proceso.
- En lo no regulado particularmente en el Estatuto de Contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes; las reglas establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones, las resoluciones, y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

Teniendo en cuenta los rangos de cuantía para la contratación de la entidad para la vigencia 2026, y dado que para el presente proceso el presupuesto oficial asciende al valor de: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000,00), el cual se encuentra dentro del rango establecido para la menor cuantía de la institución, el mecanismo de selección conforme a la normatividad vigente corresponde a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA.

3.2. Tipo de Contrato:

Contrato de Obra.

De conformidad con la ley 80 de 1993 articulo 32 numeral 1. El Contrato de obra corresponde a:

"Son contratos de obra los que celebran las entidades estatales para la construcción mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago..."



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

Que de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar el cual corresponde a **"CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA"** se tiene que la tipología contractual a celebrar corresponde a contrato de obra.

De conformidad con lo anterior, el Contrato resultante del presente proceso de selección de selección abreviada de menor cuantía, será un Contrato de Obra Pública, por el sistema de precios unitarios con ajustes, según las actividades establecidas en el presupuesto oficial: **DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 0,74 MCTE (207.707.344,74)**, de acuerdo con las especificaciones, que se pagarán por unidades de ítems terminados y recibidas a satisfacción.

ASPECTOS TÉCNICOS

El objeto a contratar corresponde al: **"CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA"**.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE LAS OBRAS A EJECUTAR.

Las especificaciones técnicas que el proponente deberá utilizar para la presentación de su propuesta se encuentran detalladas en el documento anexo **"ESPECIFICACIONES TECNICAS"** y se encuentran acordes con la normatividad.

El Departamento de Arauca velará porque el servicio se preste de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, sino con las disposiciones legales vigentes, en las actividades a ejecutar se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas.

El constructor velará por que los trabajos se realicen de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones legales vigentes al respecto y con las especificaciones propias de los diseños del proyecto.

La supervisión exigirá al contratista materiales homologados. Los materiales necesarios para la ejecución de las obras serán suministrados por el contratista, por lo tanto, es de su responsabilidad el transporte, su almacenamiento y cuidado, y se abstendrá de instalar material no inspeccionado y aprobado por la interventoría, asumiendo la responsabilidad y costo de desmontarlos y cambiarlos cuando sea necesario. Si se encontrará material que no cumple con todos los requisitos de calidad exigidos en las especificaciones de construcción (normas, procedimientos de fabricación, etc.), la interventoría podrá solicitar los cambios o correcciones que sean necesarios.

Los casos especiales y procedimientos constructivos que se usen para la ejecución del proyecto se ajustarán a lo establecido en la normatividad colombiana vigente y a las particulares o especiales que se establezcan para este tipo de obra. Dichos reglamentos y normas se aplicarán como si estuviesen anotadas en las presentes especificaciones técnicas.

AUTOCONTROL DE CALIDAD

El Contratista desarrollará la obra a partir de una cuidadosa planeación de la misma aplicando buenas prácticas de Ingeniería de conformidad con los parámetros técnicos vigentes y aplicables para lograr obras eficientemente estructurales y funcionales con el entorno natural en el que se desarrollan, conforme a la necesidad prevista que se satisface con el cumplimiento del objeto contractual, en el marco de los fines esenciales del estado y la contratación pública.

Quien haga sus veces de ejecutor ante el Municipio de Tame, preverá y asumirá en sus costos que para la ejecución de la obra, debe disponer de ser el caso un equipo de laboratorio completo, mano de obra y profesionales idóneos, maquinaria, equipos y herramientas óptimas y metodología constructiva eficiente, según las especificaciones técnicas de construcción que le permitan realizar los ensayos, las mediciones y demás verificaciones requeridas y aplicables que aseguren la calidad y estabilidad de los trabajos y posteriormente cumplir con el objeto contractual.



TRD- 400

En atención a lo anterior, dispone el Consejo de Estado³:

Inobservancia del principio de planeación

En aquellos casos en los que la desatención, por parte del contratista, de las exigencias que impone el principio de planeación al momento de estructurar la oferta, derive posteriormente, en consecuencias económicas desfavorables para el mismo, estas no pueden ser invocadas como fundamento de pretensiones resarcitorias apoyadas en una presunta ruptura de la ecuación financiera del contrato.

En este sentido, el Consejo de Estado reiteró, que no es posible que el contratista pueda invocar pretensiones resarcitorias de las circunstancias económicas sobrevinientes que le son desfavorables, mediante la figura de ruptura del equilibrio de la ecuación financiera del contrato, pues – en el caso sometido a consideración del Alto Tribunal de lo Contencioso Administrativo- debieron haber sido previstas y planificadas por el contratista como experto y conocedor de las actividades en el marco de las cuales ofrece sus servicios a la entidad estatal.

El principio de planeación también aplica al contratista

La Sección ha recordado que los inconvenientes derivados de la inobservancia del principio de planeación por parte del contratista, a quien también le resultan exigibles severas cargas de diligencia, rigor y seriedad a la hora de estructurar las ofertas que presenta ante las entidades estatales, que conducen a deficiencias en la configuración económica de la propuesta que le privan de obtener las utilidades que esperaba alcanzar como resultado de la ejecución del contrato, no pueden escudarse tras el ficticio ropaje de desbalances sobrevinidos en la ecuación financiera del negocio, pues en esos eventos las circunstancias en cuestión debieron haber sido previstas y planificadas por el contratista como experto y conocedor de las artes o actividades en el marco de las cuales ofrece sus servicios a la entidad estatal.

CONDICIONES DEL CONTRATISTA COMO CONSTRUCTOR

38

A. Metodología constructiva

El Contratista, asumirá la responsabilidad sobre la ejecución total de la obra sea de manera directa o subcontratada, para que esta se realice en óptimas condiciones técnicas y será su obligación ejecutar la obra, estrictamente de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que forman parte integral del proyecto.

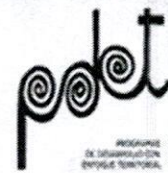
La metodología utilizada por el Constructor para desarrollar las actividades que se le contraten, debe garantizar los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de las calidades previstas en planos y especificaciones
- El contratista tiene a su cargo atribución del principio de planeación en virtud de la tesis de inobservancia planteada por el Consejo de Estado al poseer calidades de experto constructor y posterior adjudicatario que le permite determinar, analizar y cumplir las especificaciones y condiciones técnicas.
- La estabilidad y calidad de la obra contratada.
- El cumplimiento de las normas de seguridad industrial durante la ejecución de la obra y la responsabilidad civil extracontractual.
- El cumplimiento de la formulación e implementación de los protocolos de bioseguridad que garantice la salud y vida del personal que labora en la obra y de la población del área de influencia
- El mínimo impacto ambiental que pueda generar el proyecto por emisiones, disposición de desechos y otros.

³Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección A, sentencia del 28 de enero de 2016, exp. 34.454, M.P. Marta Nubia Velásquez Rico. Reiteración de la sentencia de la Subsección C del 18 de marzo de 2015, M.P. Jaime Orlando Santofimio Gamboa, exp. 33.223. En el mismo sentido: Subsección B, sentencia del 29 de agosto de 2016, exp. 34.288, M.P. Ramiro Pazos Guerrero.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

B. Materiales

El Constructor, antes de iniciar los trabajos debe disponer de un lugar adecuado que le sirva de oficina y depósito de materiales y herramientas. Tanto los materiales como la herramienta, deben ser revisados por la interventoría en el marco de sus funciones para comprobar que son los necesarios para la ejecución de la obra.

Todos los materiales que sean necesarios para la construcción total de las obras, deben ser suministrados por el Contratista y colocados en el sitio de las obras. Así mismo debe considerar las diversas fuentes de materiales y tener en cuenta en su propuesta todos aquellos factores que incidan en su suministro.

Todos los costos que demanden la compra, exploración, explotación procesamiento, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del Contratista, quien a su vez debe asumir los riesgos por pérdida, deterioro y mala calidad de los mismos.

C. Maquinaria, equipos y herramientas

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución de las obras deben ser suministrados a su cargo por el Contratista.

Los equipos, maquinarias y herramientas que debe suministrar el Contratista deben ser adecuados para las características y magnitud de la obra a ejecutar.

La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es a cargo del Constructor, quien debe asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos.

D. Mano de obra y personal

Es obligación del contratista suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega total de las mismas, a satisfacción de la interventoría, el personal competente, idóneo y con experiencia de directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran para ejecutar de la mejor manera posible los trabajos a que se refieren los planos y las especificaciones técnicas y requerimientos del pliego de condiciones.

Adicionalmente, el personal de obra debe tener vinculación con el contratista y presentar a la Interventoría copias de los contratos, copias de las planillas de pago de los salarios suscritas por los trabajadores, con indicación de las respectivas cédulas de ciudadanía, pagos en salud, pensiones, riesgos profesionales y demás emolumentos exigidos por la ley vigente.

El Contratista debe conciliar, ante la respectiva oficina de trabajo, las prestaciones e indemnizaciones a que hubiera lugar, cuando se reconozcan indemnizaciones por accidente de trabajo y/o enfermedad profesional.

El Contratista debe responder oportunamente por toda clase de peticiones, demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los subcontratistas.

Los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que pagará el Contratista a sus trabajadores, obligaciones que debe tener en cuenta al formular su propuesta, son como mínimo, los que señala el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas legales complementarias.

Es entendido que el personal que el Contratista ocupe para la realización de las obras no tendrá vinculación laboral y/o contractual con la Administración y que toda responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del Contratista.

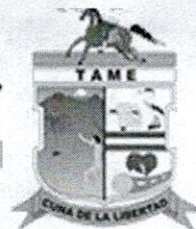
E. Vías de acceso y otras obras provisionales

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como: vías provisionales, vías de acceso, vías internas

39



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

de explotación a las fuentes de materiales, cercas, así como las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes del Departamento o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

El contratista dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

El proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas por el Departamento para las obras provisionales y permanentes.

F. Señalización de la obra

El área de trabajo debe ser delimitada por elementos tales como: conos, vallas o manilas. En los trabajos nocturnos se utilizarán colombinas o vallas fluorescentes y además señales luminosas a ambos lados del sitio de trabajo. La adecuada dotación de elementos de seguridad y herramientas permite al personal operativo desarrollar los trabajos en forma segura y mejorar sus rendimientos.

• Comunidad Andina (CAN)

La Comunidad Andina es una organización constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y las instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI) (un conjunto de instituciones cuyo objetivo es aumentar la integración andina y promover su proyección externa). Tuvo su origen el 26 de mayo de 1969, cuando un grupo de países suramericanos suscribieron el Acuerdo de Cartagena, también conocido como Pacto Andino.

40

Los principales objetivos de la Comunidad Andina (CAN) son:

- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de sus países miembros en condiciones de equidad
- Acelerar el crecimiento por medio de la integración y la cooperación económica y social
- Impulsar la participación en el proceso de integración regional con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano y procurar un mejoramiento constante en el nivel de vida de sus habitantes.

El apoyo de los diferentes presidentes de los países miembros ha permitido alcanzar los principales objetivos fijados por el Acuerdo de Cartagena; por ejemplo:

La liberación del comercio de bienes en la Comunidad (se pueden exportar bienes desde cualquier país de la Comunidad, destinados a cualquier otro país miembro, e importar bienes desde cualquier país de la Comunidad cuyo origen sean otros países de la CAN, sin pagar ningún tipo de impuesto por ello. Lo anterior se conoce como una zona de libre comercio. Actualmente, Perú no tiene este nivel de integración, pero está trabajando para alcanzarlo.

- La adopción de un arancel externo común (el impuesto por ingresar un producto no producido en la Comunidad a cualquier país miembro es el mismo, independientemente del país por el cual ingrese. Cabe anotar que, en este aspecto, Bolivia mantiene unas leyes un poco diferentes)
- La armonización de instrumentos y políticas de comercio exterior (modificar las leyes de cada país para lograr que se cumplan, entre otros, los dos anteriores objetivos)
- La implantación de políticas económicas congruentes con los objetivos de la Comunidad, entre otros.

📍 Carera 15 No. 14 – 97 2do piso

☎ (7) 888 6394

✉ infraestructura@tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

Actualmente, se trabaja para eliminar, de forma gradual, las leyes que restringen el comercio de servicios (telecomunicaciones, turismo, transporte, mano de obra, servicios profesionales) en la Comunidad. Se esperaba estuvieran totalmente eliminadas en el año 2005. Para el caso de los servicios profesionales, se ha trabajado en varias normas que permitan homologar los títulos profesionales obtenidos en cualquier país de la Comunidad.

Igualmente, se ha trabajado para lograr la libre circulación de capitales (dinero), así como que los habitantes de la Comunidad puedan circular libremente por ésta (en junio de 2001, se reconoció a los documentos nacionales de identificación Cédula de Ciudadanía en el caso colombiano como único requisito para que los nacionales y extranjeros residentes en los países miembros puedan viajar por la Comunidad en calidad de turistas. Es importante anotar que pueden existir algunas restricciones en la actualidad.

Todo lo anterior se relaciona con la meta de garantizar, a más tardar desde el año 2005, un mercado común caracterizado por la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

Es importante anotar que el ALCA no es un acuerdo comercial firmado por Colombia, ya que todavía se encuentra en proceso de negociación por parte de los diferentes países que se van a beneficiar de él. Sin embargo, se ha decidido hablar del tema por las enormes posibilidades que representará para la economía colombiana en un futuro cercano.

En diciembre de 1994, durante la Cumbre de las Américas de Miami, los líderes de

treinta y cuatro naciones americanas, al acordar la creación del Área de Libre

Comercio de las Américas, dieron los primeros pasos para lograr la integración de la región.

El objetivo fundamental que busca este acuerdo es la eliminación de las distintas barreras impuestas al comercio internacional (aranceles, subsidios, salvaguardas etc.) por parte de los países del área. La meta propuesta es que la finiquitarían de las negociaciones y la entrada en funcionamiento de los primeros acuerdos se dieran, a más tardar, desde el año 2005.

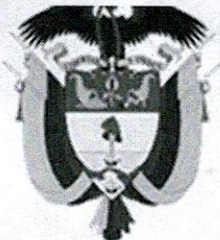
La negociación del ALCA es responsabilidad de los ministros de comercio (o del ministro encargado de esta actividad) de los treinta y cuatro países. Ellos dirigen y orientan el desarrollo del Acuerdo y tienen a su cargo la supervisión final de las negociaciones. De otra parte, los viceministros de comercio de las treinta y cuatro naciones conforman el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), cuyo principal objetivo es guiar los grupos de negociación y tomar decisiones sobre el marco general y las reglas del Acuerdo, velando, de forma continua, porque se creen medidas que faciliten los negocios. Igualmente, deben garantizar la plena participación de todos los países en el proceso.

Ley de preferencias arancelarias andinas (ATPA)

Es importante anotar que el ATPA no es un acuerdo comercial firmado por Colombia sino una ley de un país externo que favorece las exportaciones nacionales. Sin embargo, se ha decidido hablar del tema por la importancia que tiene para la economía nacional.

En el marco de la Ley de Comercio de 2002, la "ATPA", que terminaría el 4 de diciembre de 2001, se profundizó mediante la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de Drogas ("ATPDEA") que fue firmada el 6 de agosto de 2002 y registrada como Ley 107-210. De acuerdo con la sección 208 de la legislación, las preferencias estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2006. El 20 de diciembre de 2006, la "ATPA" se prorrogó por 6 meses más para los cuatro Países Andinos hasta el 30 de junio de 2007. El Congreso de los Estados Unidos prorrogó la "ATPA" por otros ocho meses en febrero de 2007. El 29 de febrero de 2008, la "Ley de Extensión de las Preferencias Arancelarias Andinas de 2008" renovó la "ATPA" hasta el 31 de diciembre de 2008. El 16 de octubre de 2008 el presidente de los Estados Unidos de América suscribió la Ley de Extensión de las Preferencias Arancelarias Andinas que extiende el tratamiento preferencial hasta el 31 de diciembre de 2009. El 25 de noviembre de 2008 el presidente de los EE.UU. construyó una proclamación suspendiendo la designación de Bolivia como país beneficiario del ATPA y el ATPDEA.

El Andean Trade Preference Act (ATPA), o Ley de preferencias arancelarias andinas, es una parte del programa "Guerra contra las drogas" que el presidente de los Estados Unidos, George Bush, expidió el 4 de diciembre de 1991. La ley se hizo efectiva para Colombia en julio de 1992. El objetivo principal del ATPA es la creación de empleos, por medio de la diversificación y el aumento del comercio con los Estados Unidos por parte de los países beneficiados, como un método para alejar a las personas de la producción y el tráfico ilegal de drogas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

El ATPA, por medio de la eliminación total o parcial de los aranceles de aproximadamente 6.100 productos, ofrece mejores condiciones para los colombianos que exportan hacia los Estados Unidos. Igualmente, no pone límites a las cantidades que pueden ser exportadas hacia este país.

La ley original venció el 4 de diciembre de 2001 para aquellos productos que no pagaban ningún tipo de arancel, pero permaneció vigente para aquellos que tenían un arancel reducido.

El 1 de agosto de 2002 se aprobó en el Congreso de los Estados Unidos una ley que prorroga y amplía las preferencias del ATPA, denominada Ley de preferencias arancelarias andinas y de erradicación de drogas (ATPDEA). Mediante esta ley se otorgan preferencias, hasta el año 2006, a los artículos anteriormente cobijados por el ATPA, a la vez que se extienden dichas preferencias a productos como las confecciones, el petróleo y sus derivados, el calzado y las manufacturas de cuero, el atún, algunos azúcares, etc. Sin embargo, para que los productos recién incluidos puedan ser cobijados por el ATPDEA, el presidente de los Estados Unidos debe determinar si Colombia cumple con los criterios de elegibilidad establecidos.

Grupo de los Tres – TLC G3

El Grupo de los Tres (G-3) fue creado en San Pedro Sula (Honduras), el 28 de febrero de 1989. En este lugar, los gobiernos de México, Colombia y Venezuela firmaron el Tratado de Libre Comercio G-3, dando origen, el 1 de enero de 1995, a una zona de libre comercio de 145 millones de habitantes.

- Los principales objetivos del Tratado son los siguientes:
- Establecer reglas claras y de beneficio mutuo para el intercambio comercial
- Garantizar un acceso amplio y seguro a los tres mercados por medio de la eliminación gradual de los aranceles
- Fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre los países miembros.

El tratado original ha venido evolucionando gracias al proceso de negociación desarrollado, desde 1998, por trece Grupos de Alto Nivel (GAN) encargados de definir las normas relacionadas con el comercio, la ciencia y la tecnología, la energía, las telecomunicaciones, el transporte, las finanzas, el turismo, la cultura, la educación, el medio ambiente, la pesca y la acuicultura, la cooperación con Centroamérica y el Caribe y la prevención y atención de desastres y calamidades.

Marco Regulatorio

Constitución Política de Colombia de 1991

Ley 80 de 1993

Ley 1150 de 2007

Ley 1474 de 2011

Decreto 1082 de 2015

Código Civil

LA LEY 9 DE 1989

Normas INVIAS

Especificaciones generales de construcción INVIAS 2013

Ley 1228 de 2008

Ley 105 de 1993

Manual de Diseño Geométrico de Carreteras para Colombia

Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio

Resolución 330 de 2017 – Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, "Por la cual se adiciona un artículo transitorio a la resolución 0330 de 2017"

y las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes:

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para emprendimientos y empresas de mujeres.

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

¿Cómo ha adquirido la Entidad en el pasado este bien, obra o servicio?

Referencia:	SA-TA-010-2025
Objeto del contrato	"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TAME."
Entidad Contratante	Alcaldía municipio de Tame
Referencia:	SA-TA-010-2026
Objeto del contrato	"MANTENIMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS CRAVO CHARO II, CASTILLA LA NUEVA, SIMÓN BOLIVAR, FERNANDO MAGALLANES Y LA SELVA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
Entidad Contratante	Alcaldía municipio de Tame
Referencia:	SA-TA-005-2025
Objeto del contrato	"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL FORUM DE LA CULTURA MIGUEL ANGEL MARTIN Y LOS MONUMENTOS DEL "INDIO GIRARA" Y "LA MUJER LEÑERA" DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
Entidad Contratante	Alcaldía municipio de Tame

2.2 ¿Cómo adquieren otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Modalidad de selección de contratista	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	OBRAS DE MEJORAMIENTO ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
Entidad Contratante	RISARALDA -DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Modalidad de selección de contratista	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CASA DE LA CULTURA E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN BERBEO
Entidad Contratante	BOYACA-MUNICIPIO DE BERBEO

Modalidad de selección de contratista	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA DE LA ZONA URBANA - ESCENARIO DEPORTIVO PARQUE BOLIVAR, VIGENCIA 2025. CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PASTO.
Entidad Contratante	NARIÑO- MUNICIPIO DE PASTO.

43

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA EN SECOP II DEL MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA)

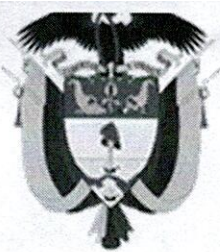
El análisis de la demanda, elaborado a partir de la información reportada en la plataforma SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, evidencia el comportamiento del gasto y la contratación en la entidad territorial analizada (Municipio de Tame, Arauca) durante el periodo reciente. en términos de valor total contratado, se observa un monto acumulado de \$73.634.124.931, lo que refleja una dinámica significativa de inversión pública en el periodo evaluado.

Comportamiento del gasto:

El gasto mensual presenta variaciones importantes a lo largo del año, con picos notorios en determinados meses que sugieren concentraciones de ejecución presupuestal, posiblemente asociadas a cierres fiscales, adjudicación de contratos o ejecución de proyectos específicos. En particular, se identifica un incremento marcado hacia el segundo trimestre, seguido de fluctuaciones moderadas en los meses posteriores. A nivel anual, el comportamiento muestra una tendencia creciente hasta alcanzar su punto máximo en 2025, con valores cercanos a los \$50 mil millones, seguido de una leve disminución proyectada o registrada para 2026. Esto sugiere un ciclo de expansión del gasto público con posterior ajuste.

Cantidad de contratos:

En relación con la cantidad de contratos, se registran 685 contratos en total, lo que indica una alta actividad contractual.



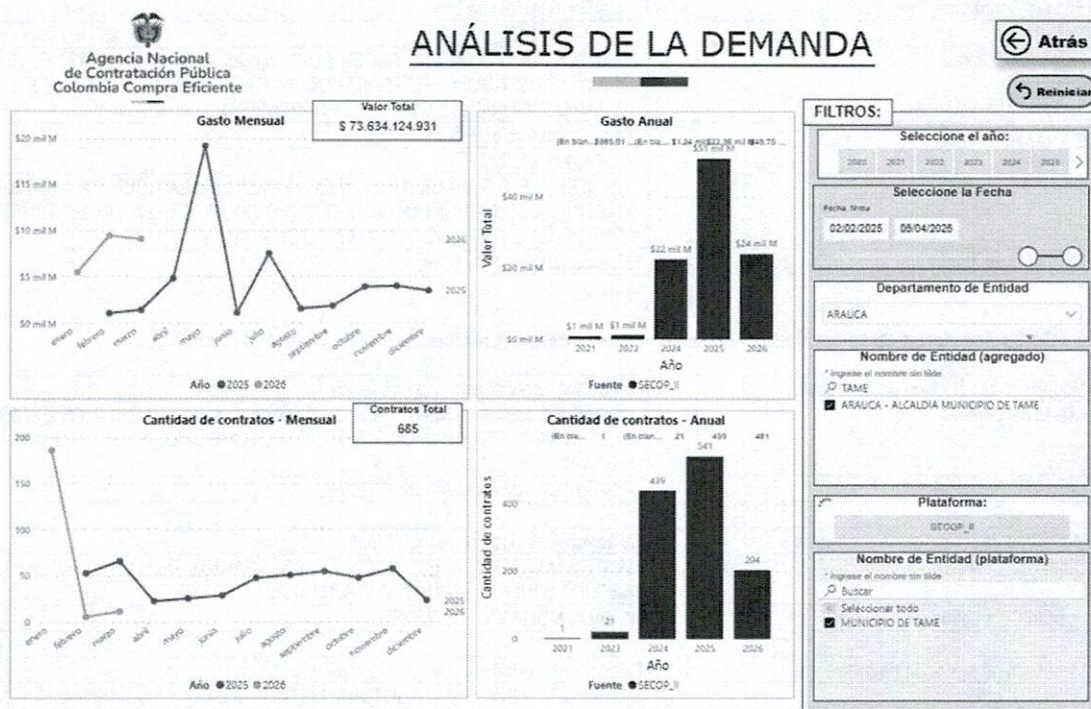
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

El análisis mensual muestra una distribución irregular, con un volumen considerable al inicio del año y una estabilización en los meses intermedios, seguida de ligeras variaciones hacia el cierre del periodo.

A nivel anual, se evidencia un crecimiento sustancial en el número de contratos desde 2023, alcanzando su punto máximo en 2025 con más de 500 contratos, lo que confirma un aumento en la actividad contractual y en la fragmentación o diversificación de la contratación pública.

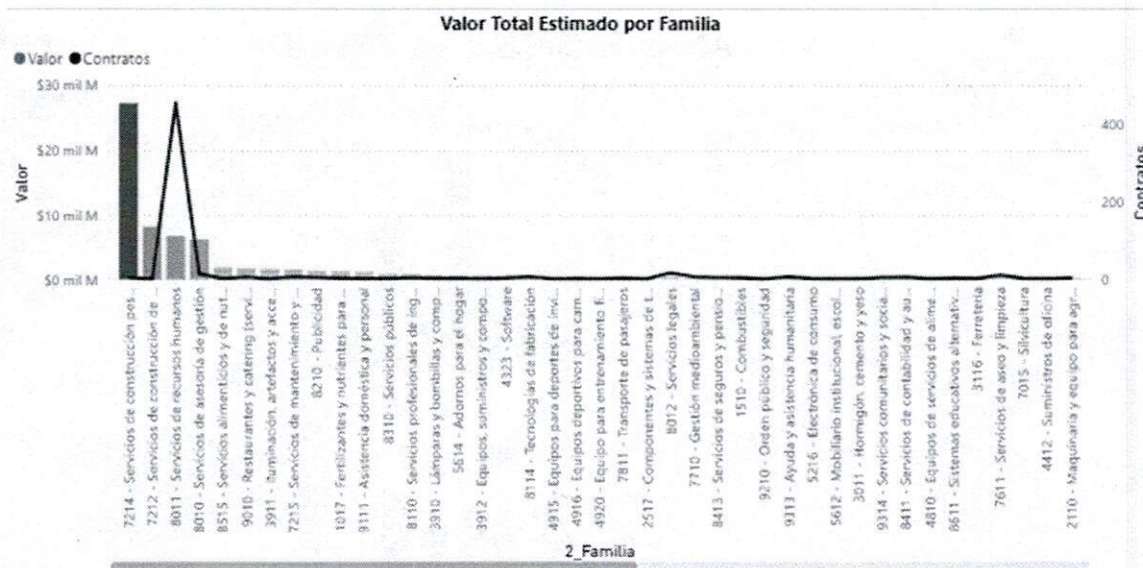




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400



Análisis de la Demanda por Familia de Bienes y Servicios:

El análisis del valor total estimado de la contratación pública desagregado por familias de bienes y servicios permite identificar la concentración del gasto y las principales líneas de demanda en la entidad analizada.

Se evidencia una alta concentración del presupuesto en un número reducido de familias, destacándose principalmente aquellas relacionadas con:

- Servicios de construcción y mantenimiento de infraestructura, que representan el mayor volumen de recursos, con valores que superan ampliamente al resto de categorías. Esto indica que la inversión pública está fuertemente orientada al desarrollo y mejoramiento de obras civiles.
- Servicios de transporte y logística, así como servicios profesionales y de apoyo administrativo, que también presentan participaciones relevantes dentro del total contratado, aunque en menor proporción frente al sector de infraestructura.
- Servicios de alimentación, dotación y suministros básicos, los cuales mantienen una participación constante pero con menor peso relativo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400

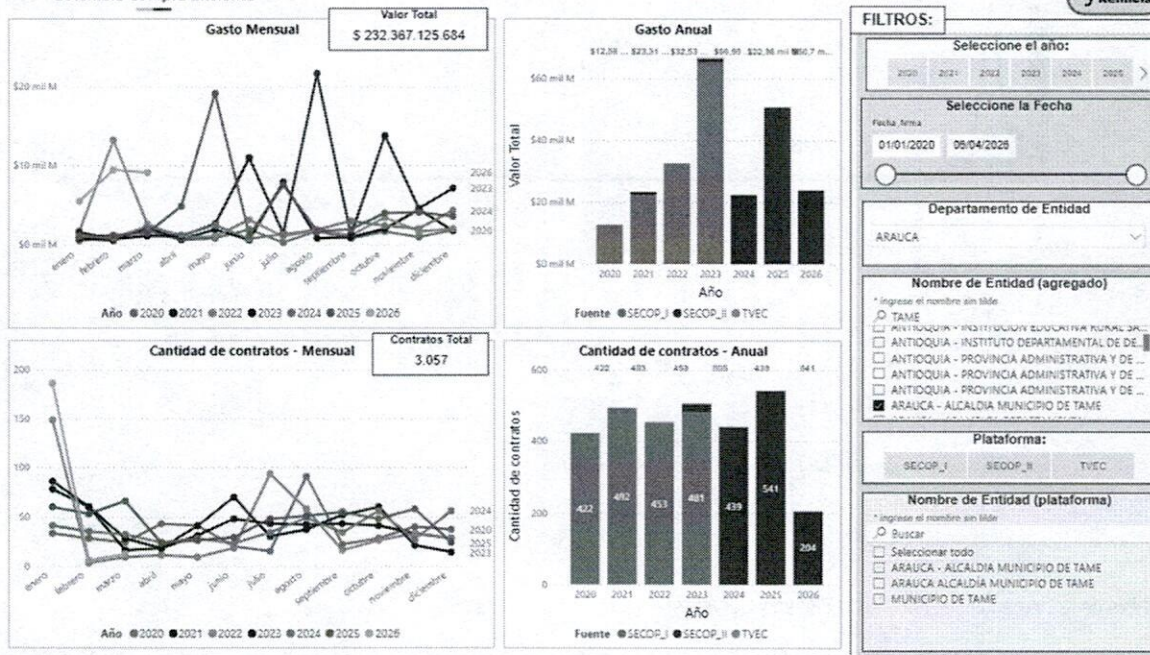


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar



46

El análisis de la demanda de contratación pública evidencia una dinámica creciente y sostenida en la actividad contractual de la entidad territorial durante el periodo 2020–2026. El valor total acumulado asciende a \$232.367.125.684, lo que refleja una magnitud significativa de inversión pública y posiciona a la entidad como un actor relevante dentro del mercado de compras públicas.

En cuanto al comportamiento del gasto, se observa que el gasto anual presenta una tendencia de crecimiento progresivo desde 2020 hasta alcanzar su punto más alto en 2023, año en el que se registra el mayor nivel de inversión. Posteriormente, se evidencia una disminución en 2024, seguida de una recuperación en 2025 y una nueva reducción proyectada para 2026. Este comportamiento sugiere ciclos presupuestales asociados a periodos administrativos, ejecución de planes de desarrollo y ajustes fiscales. A nivel mensual, el gasto muestra una alta variabilidad, con picos importantes en meses específicos que pueden estar relacionados con procesos de adjudicación, cierres fiscales o ejecución concentrada de proyectos.

Respecto a la cantidad de contratos, se registra un total de 3.057 contratos, lo que indica una alta actividad en términos de procesos contractuales. El análisis anual muestra un crecimiento sostenido desde 2020 hasta 2025, pasando de poco más de 400 contratos a más de 500, lo que evidencia una expansión en la demanda de bienes y servicios por parte de la entidad. Para 2026, se observa una disminución considerable en el número de contratos, lo cual puede estar asociado a una menor ejecución presupuestal o a que el año aún se encuentra en curso.

A nivel mensual, la cantidad de contratos presenta un comportamiento fluctuante, con concentraciones importantes al inicio de algunos años y picos intermedios que reflejan momentos de alta actividad contractual. Asimismo, se identifican periodos de menor dinamismo, lo que confirma la existencia de estacionalidad en la contratación pública.

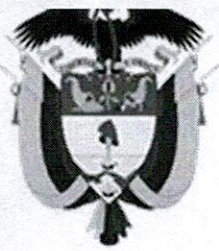
En conjunto, estos resultados permiten concluir que el mercado presenta una demanda activa, cíclica y en expansión, con oportunidades relevantes para los proveedores que logren adaptarse a los tiempos de ejecución presupuestal. La coexistencia de un alto volumen de contratos con variaciones en el gasto sugiere un modelo que combina tanto procesos de gran cuantía como múltiples contratos de menor valor, lo que favorece la participación de empresas de diferentes tamaños y capacidades.

Carera 15 No. 14 – 97 2do piso

(7) 888 6394

infraestructura@tame-arauca.gov.co

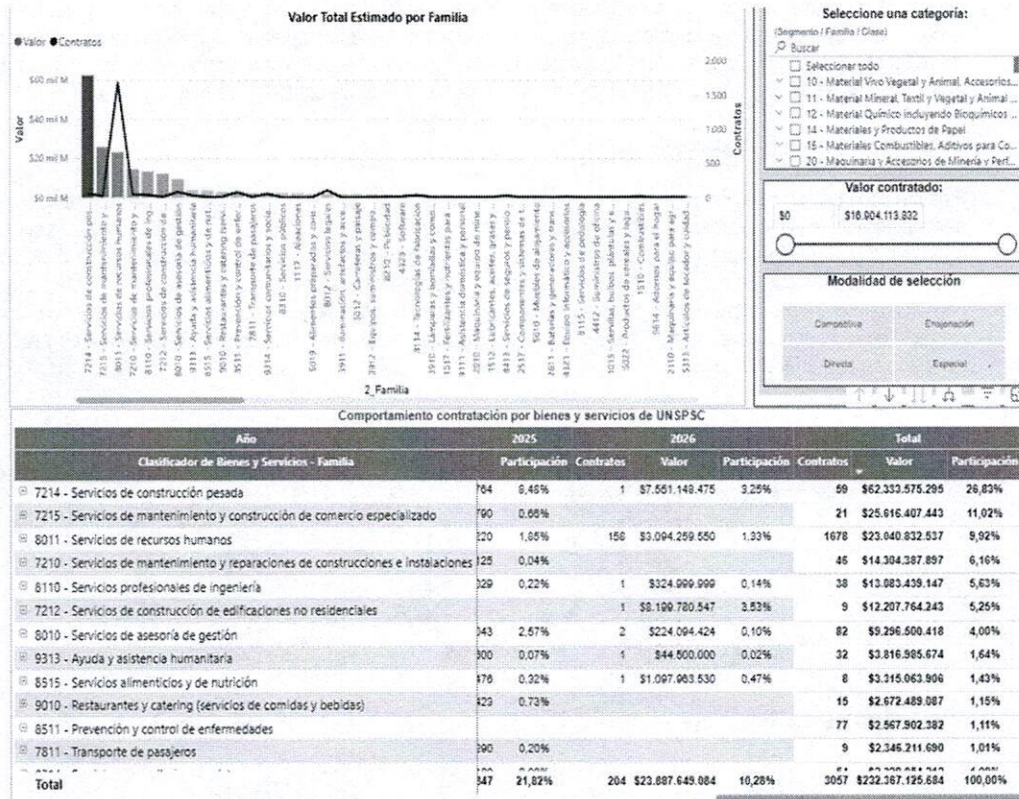
Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400



47

Análisis de la Estructura de Oferta y Concentración de Valor:

El mercado de contratación en el municipio de Tame evidencia una marcada segmentación según el valor de los compromisos. El Valor Total Estimado está liderado por estructuras asociativas como consorcios y uniones temporales, destacándose el Consorcio RM con una asignación de \$17 mil millones. Este comportamiento sugiere que los proyectos de infraestructura o de alta complejidad técnica en la región demandan una capacidad financiera y técnica que supera la individualidad de las empresas locales, obligando a la conformación de alianzas estratégicas. Esta variable es crítica para el estudio del sector, ya que demuestra que, para los procesos de mayor cuantía, la competencia se restringe a oferentes con un robusto músculo financiero y experiencia combinada.

Frecuencia Contractual y Dinámica de los Proveedores:

En cuanto al Número de Contratos por Proveedor, se observa un fenómeno de concentración operativa inusual personificado por TAS SOLUCIONES SAS, entidad que registra 114 contratos, una cifra que triplica la actividad de cualquier otro competidor en la lista. Para el estudio del sector, esta variable indica que existe un proveedor dominante en contratos de menor cuantía o servicios recurrentes, lo que podría interpretarse como una especialización extrema en los procesos de selección del municipio o una ventaja competitiva difícil de igualar por otros actores locales. El resto de los proveedores mantienen una distribución más homogénea, fluctuando entre los 14 y 19 contratos, lo que refleja un ecosistema de medianos y pequeños contratistas que se reparten el resto de la operatividad municipal.

Territorialidad y Procedencia de la Inversión:

El análisis del Origen de los Proveedores revela una fuerte identidad local, con el 77,63% (531 proveedores) radicados en el departamento de Arauca. Esta cifra es un indicador positivo de la participación de las empresas regionales en el mercado



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

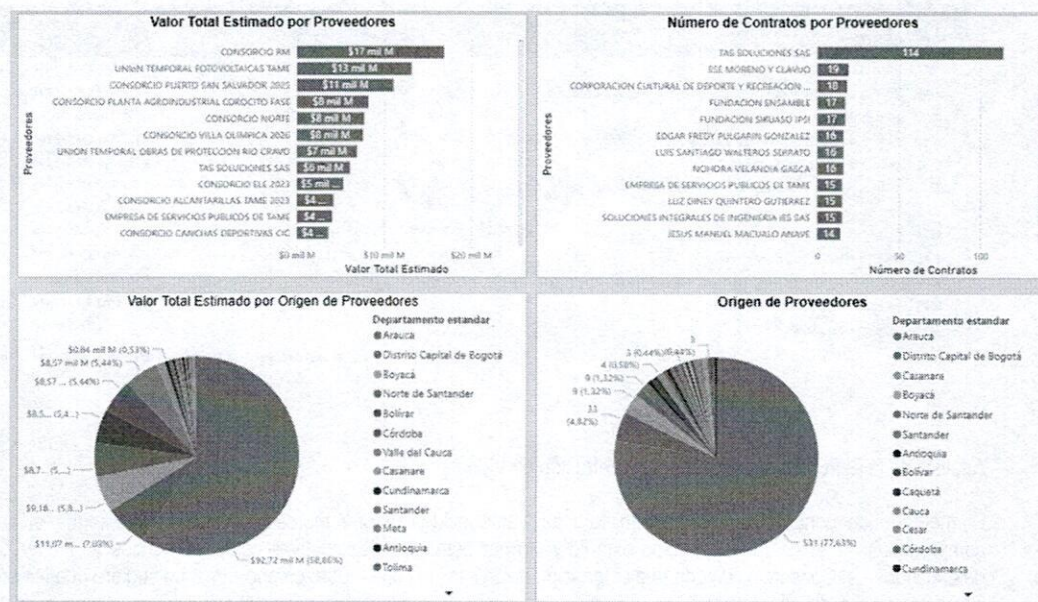


TRD- 400

estatal. No obstante, al cruzar esta información con el Valor Total Estimado por Origen, se detecta una brecha relevante: aunque los proveedores de Arauca son la gran mayoría en cantidad, solo captan el 58,86% del recurso económico (\$92,72 mil millones). Esto implica que el 41,14% restante del presupuesto se fuga hacia departamentos como Casanare, Boyacá o el Distrito Capital de Bogotá, donde se ubican las firmas que ejecutan los contratos de mayor valor unitario.

Conclusiones para el Diagnóstico del Sector:

Finalmente, la interpretación conjunta de estas variables permite concluir que el sector de contratación en Tame es dependiente de la proveeduría externa para proyectos de gran escala, mientras que la economía local sostiene el volumen operativo diario del municipio. Para el diseño de futuros procesos de contratación, el estudio del sector debe considerar que existe una amplia base de datos de proveedores locales capaces de atender necesidades de baja y mediana complejidad, pero que aún enfrentan barreras competitivas frente a empresas de otras regiones cuando se trata de macro-proyectos. Este diagnóstico es esencial para justificar requisitos de participación que fomenten la pluralidad de oferentes y el fortalecimiento del tejido empresarial araucano.



48

Predominio de la Contratación Competitiva y Pluralidad de Oferentes:

El análisis del Valor Total Estimado por Modalidad de Selección revela una clara preferencia por los mecanismos competitivos, los cuales acumulan una inversión de \$172,08 mil millones. Dentro de esta categoría, la Licitación de Obra Pública (representada en el segmento morado) constituye el rubro de mayor peso, lo que es coherente con un modelo de gestión orientado al desarrollo de infraestructura física. La presencia significativa de otras modalidades como la Selección Abreviada por Subasta Inversa y la Selección Abreviada de Menor Cuantía refuerza la tesis de que el municipio busca optimizar los recursos públicos mediante la puja de precios y la libre concurrencia, elementos esenciales para garantizar la eficiencia económica en el sector público local.

Análisis de la Contratación Directa y Regímenes Especiales:

En un segundo plano de relevancia presupuestal se encuentra la Contratación Directa, con un valor de \$50,3 mil millones. En el contexto del estudio del sector, esta variable debe interpretarse como el soporte operativo y administrativo del municipio, generalmente asociado a la prestación de servicios profesionales, apoyo a la gestión o situaciones de urgencia manifiesta que no permiten los tiempos de una licitación. Por otro lado, la incidencia del Régimen Especial (\$9,94 mil millones) y la Mínima Cuantía muestran una participación menor en términos de volumen financiero, pero crítica para la agilidad

Carera 15 No. 14 – 97 2do piso

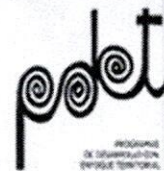
(7) 888 6394

infraestructura@tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

administrativa en adquisiciones de baja escala. Esta distribución indica que, si bien existe un volumen importante de contratos directos, el grueso del presupuesto se moviliza a través de procesos que, en teoría, permiten una mayor auditoría social y competencia de mercado.

Impacto en el Diagnóstico Estratégico del Sector:

Finalmente, la baja representatividad de modalidades como la Enajenación de Bienes o el Concurso de Méritos en comparación con la obra pública, sugiere que el mercado de consultorías e interventorías en Tame tiene un techo presupuestal mucho más bajo que el mercado constructor. Para el estudio del sector, esto implica que las barreras de entrada para contratistas de obra son más exigentes en términos de requisitos habilitantes debido a la magnitud de los recursos en juego en la categoría "Competitiva". En conclusión, el municipio de Tame presenta un perfil de contratación dinámico donde la licitación pública es el eje motor de la inversión, lo que obliga a los proveedores interesados a fortalecer sus capacidades jurídicas y técnicas para participar en procesos de alta concurrencia.

3.3 ¿A quién se le va a comprar?

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos del RUES (Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes elementos que hacen parte del presente estudio.

ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	ABC EVOLUCIONES SAS	9005000451	ARAUCA
2	AGREGADOS J& J SAS	9010865370	ARAUCA
3	ARQUITECTURA E INGENIERIA ARAUCANA S.A.S	9007752322	ARAUCA
4	ASOCIADOS B&C S.A.S	9008674901	ARAUCA
5	BP&S COMPANY SAS	9003843901	ARAUCA
6	C&A INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	9009334026	ARAUCA
7	CCS CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	9006491619	ARAUCA
8	CML INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	8340014572	ARAUCA
9	COINCO INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S	9001494467	ARAUCA
10	CONSTRUCCION EMPRESA Y PROYECCIONES PARA EL DESARROLLO SAS	8340008929	ARAUCA
11	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS ASESORIA Y SUMINISTROS SAS. CONSUCONAS SAS.	9007432855	ARAUCA
12	CONSTRUCCIONES LACOL S.A.S	9007763887	ARAUCA
13	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y CONSULTORIAS ORINOQUIA SAS	8002496818	ARAUCA
14	CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA	8340010096	ARAUCA
15	CONSTRUCTORA DE LA ORINOQUIA SAS	9005466140	ARAUCA
16	CONSTRUCTORA EMINDUMAR S.A. EN LIQUIDACION	8000393210	ARAUCA
17	CONSTRUCTORA INSUR LIMITADA	8340002027	ARAUCA
18	CONSTRUCTORA M.D. LTDA	8340013915	ARAUCA
19	CONSTRUCTORA MCGS S.A.S.	9010925051	ARAUCA
20	CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEMAING SAS	9006825183	ARAUCA
21	CONSTRUERE COLOMBIA SAS	9010320701	ARAUCA
22	CONSTRUIMOS VISION FUTURO SAS	9008577340	ARAUCA
23	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON S.A.S	9004932582	ARAUCA
24	CONTROL CALIDAD & SERVICIOS S.A.S	9005759543	ARAUCA
25	CSC MIRANDA S.A.S	9000952578	ARAUCA
26	DISENOS EDIFICACIONES Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES LIMITADA	9002138836	ARAUCA
27	DISEÑO E INGENIERIA VIVAS SAS	9009079747	ARAUCA

49

Carera 15 No. 14 – 97 2do piso

(7) 888 6394

infraestructura@tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
28	E&T COMUNICACIONES Y SEGURIDAD SAS	9007861654	ARAUCA
29	E.C.C.I. SAS	8340005308	ARAUCA
30	EMPRESA ARAUCANA DE CONSTRUCCION EAC S.A.S	9004985938	ARAUCA
31	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA DE ARAUCA	9000397595	ARAUCA
32	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS S.A.S. EMSA ASOCIADOS	9000680799	ARAUCA
33	FERLECOL, SERVICIOS, LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS	9010531272	ARAUCA
34	FUNDACION MORIAH	9004476099	ARAUCA
35	FUNDACION PRESENTE Y FUTURO	9004907225	ARAUCA
36	FUTURO O.N.G.	8340013211	ARAUCA
37	GRUPO ARION SAS	9005083563	ARAUCA
38	GRUPO SEGHO S.A.S	9010551945	ARAUCA
39	GRUPO TECHNOVAL SAS	9001980391	ARAUCA
40	GRUPOVI S.A.S	9007385580	ARAUCA
41	ICOL-C S.A.S INGENIERIA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION	8340001559	ARAUCA
42	INCOS SAS	8340014296	ARAUCA
43	INGENIARCOS INGENIERIA ARQUITECTURA CONSULTORIA Y SUMINISTROS LTDA EN LIQUIDACION	9001398507	ARAUCA
44	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES R&C SAS	9004279826	ARAUCA
45	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIA NACIONAL SAS	9007106340	ARAUCA
46	INGENIERIA Y CONSTRUCTORES R&C SAS	9010269718	ARAUCA
47	INGENIEROS TECNICOS CONSTRUCTORES COLOMBIANOS LTDA	8200003894	ARAUCA
48	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	9008079762	ARAUCA
49	INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	8340014519	ARAUCA
50	INVERSIONES & ARQUITECTURA S.P.I SAS	9010547047	ARAUCA
51	INVERSIONES R.A S.A.S.	9000993796	ARAUCA
52	JMAT SOLUCIONES S.A.S	9010400031	ARAUCA
53	JMC SERVICIOS INTEGRADOS SAS	8340014581	ARAUCA
54	KAMBIAR COLOMBIA SAS.- KAMBIACOL SAS	9000323702	ARAUCA
55	KILOMETRO SIETE S.A.S	9005272899	ARAUCA
56	LEYOS GROUP SAS	9009261821	ARAUCA
57	LLANO INVERSIONES PSR LTDA	9000279321	ARAUCA
58	MAG SOLUCIONES INTEGRALES SAS	9005921421	ARAUCA
59	MEG SAS	9008096591	ARAUCA
60	NEDA GOMEZ & CIA SAS	8340018400	ARAUCA
61	NEPAD SAS	9005865286	ARAUCA
62	PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES DEL ORIENTE SAS EN LIQUIDACION	9007357963	ARAUCA
63	PROGRESO DESARROLLO INTEGRAL ARAUCANO SAS	9005171493	ARAUCA
64	PROMOTORA DE PROYECTOS Y BIENES LTDA CONSTRUBIEN LTDA	8340000582	ARAUCA
65	PROYECTAR Y CREAR INGENIERIA SAS	9008680222	ARAUCA

50

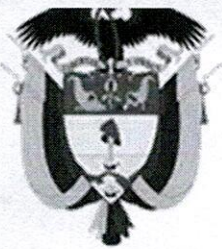
Se relaciona un listado de empresas del sector de Obras Civiles sustraído de la plataforma del sistema integrado de información societario.

Carera 15 No. 14 – 97 2do piso

(7) 888 6394

infraestructura@tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
810002618	INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS	MANIZALES-CALDAS
810002618	INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS	MANIZALES-CALDAS
800050326	IOV Y CIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
800050326	IOV Y CIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
900572059	EDIFICIO MALAGA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900572059	EDIFICIO MALAGA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900566143	ASLUB COLOMBIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900566143	ASLUB COLOMBIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900079426	E-CONS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
900079426	E-CONS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
830501657	BASA INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830501657	BASA INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

51



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
900508837	CONSTRUCTORA INCOLSA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META	VILLAVICENCIO-META
900508837	CONSTRUCTORA INCOLSA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META	VILLAVICENCIO-META
860353257	CINCELES INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860353257	CINCELES INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890211568	MANUEL JOSE BLANCO DIAZ SAS INGENIEROS ARQUITECTOS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
890211568	MANUEL JOSE BLANCO DIAZ SAS INGENIEROS ARQUITECTOS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
813012929	INGENIERIA DE OBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	HUILA	NEIVA-HUILA
813012929	INGENIERIA DE OBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	HUILA	NEIVA-HUILA
830063087	INCOPAV S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830063087	INCOPAV S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900116982	CONSTRUCCIONES CREARTS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
900116982	CONSTRUCCIONES CREARTS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA

52

📍 Carera 15 No. 14 – 97 2do piso

☎ (7) 888 6394

✉ infraestructura@tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
890912989	PRODUCTOS IPB SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	BELLO-ANTIOQUIA
890912989	PRODUCTOS IPB SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	BELLO-ANTIOQUIA
800102384	IMECONS LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	03. SOCIEDAD LIMITADA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
800102384	IMECONS LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	03. SOCIEDAD LIMITADA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
890924896	PROCOI COLOMBIA SA EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890924896	PROCOI COLOMBIA SA EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901186671	VARGAS ABONDANO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901186671	VARGAS ABONDANO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
811000828	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y PROYECTOS, I.C.P. S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811000828	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y PROYECTOS, I.C.P. S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830513476	CONSTRUCCIONES DIM SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	HUILA	PALERMO-HUILA

53



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
830513476	CONSTRUCCIONES DIM SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	HUILA	PALERMO-HUILA
860069716	CMG CONSTRUCCIONES Y MONTAJES GENERALES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860069716	CMG CONSTRUCCIONES Y MONTAJES GENERALES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900161485	ACTIVE RECREACION SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900161485	ACTIVE RECREACION SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900187524	CONSTRUIR XXI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900187524	CONSTRUIR XXI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900341262	BIOURBANISMO INGENIERIA Y PAISAJISMO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900341262	BIOURBANISMO INGENIERIA Y PAISAJISMO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830073841	REX INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830073841	REX INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830071191	SOCAR INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

54

📍 Carera 15 No. 14 – 97 2do piso

☎ (7) 888 6394

✉ infraestructura@tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
830071191	SOCAR INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
832011532	AGREGADOS EL VINCULO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA	SOACHA-CUNDINAMARCA
832011532	AGREGADOS EL VINCULO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA	SOACHA-CUNDINAMARCA
810002988	OBRAS Y MONTAJES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS	MANIZALES-CALDAS

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS PARA EL ÁREA DE PROCESO DE SELECCIÓN.

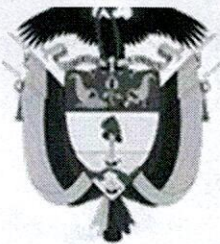
Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

55

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

56

CONCLUSIÓN

Finalmente, y después de realizar el análisis técnico – económico, teniendo en cuenta la consulta de base de datos de precios de actividades de construcción, se han establecido los precios unitarios para cada actividad de obra teniendo en cuenta el equipo, los materiales e insumos y la mano de obra, se demuestra que el municipio de Tame, requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de "selección abreviada menor cuantía" con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad, las cuales se encuentran dentro del marco del Plan de Desarrollo "Haciendo Equipo por Tame (2024 – 2027)".

El presente proyecto se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Haciendo Equipo por Tame (2024 – 2027)", en la línea estratégica Espacio público y movilidad para el desarrollo comunitario, se estableció como metas e indicadores el **"CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA"**.

Que el proyecto fue viabilizado asignando código BPIN No. 20250000038399 cumpliendo a cabalidad con sus etapas de formulación y aprobación.

Atentamente,

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Acción	Nombres Y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Luis Carlos López Gamboa	CPS 030 de 2026	
Revisó y Aprobó	Jenny Milena Upegui Siculaba	Secretaria Infraestructura y Desarrollo Urbano	

Los Arriba Firmantes Declaramos Que Hemos Revisado El Documento Y Lo Encontramos Ajustado A Las Normas Y Disposiciones Legales Vigentes, Y Por Tanto, Bajo Nuestra Responsabilidad Lo Presentamos Para La Firma.